

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado Presidente. Pedirle de la manera más atenta se pueda insertar en el orden del día una efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas Migrantes, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Pide la diputada Jannete incorporar una efeméride en el orden del día de hoy, que sería al final de la sesión. Primero vamos a someter a votación el orden del día y luego someto a votación su propuesta. Vamos a someter a votación el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia deja constancia, pero ha pedido la diputada del PT, que se incorpore en el orden del día una efeméride sobre el Día del Migrante, para este orden del día. Pido a la Secretaría que someta a votación la propuesta de incorporación que hace la diputada Jannete.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la efeméride de la diputada Jannete.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la incorporación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a votar el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Hechas las aclaraciones, esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy, perdón, me dice, sí dime Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada la orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Me adelante.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo

4.- Uno de la Junta de Coordinación Política, por el que se recibe la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de la Ciudad de México.

Comunicados

5.- Uno de la mesa directiva.

6.- Uno de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales, mediante el cual solicita una prórroga respecto a nueve iniciativas presentadas ante este pleno.

7.- Dos, de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, mediante el cual solicita una prórroga respecto a una iniciativa y un punto de acuerdo presentados ante este Congreso.

8.- Dos, de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; mediante el cual solicita una prórroga respecto a dos iniciativas presentadas ante el Pleno.

9.- Dos, de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita una prórroga respecto a seis iniciativas y declina la dictaminación respecto a tres iniciativas presentadas ante este Congreso.

10.- Uno, del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno.

11.- Tres, de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante los cuales se da respuesta a puntos de acuerdo, presentados ante este pleno.

12.- Dos, iniciativas ciudadanas, en materia de desarrollo urbano.

Iniciativas

13.- Con proyecto de decreto que reforman y adiciones a los artículos 301, 303, 308 fracción IV y 311 bis del Código Civil, vigente en esta ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta ciudad, en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

14.- Con proyecto de decreto por la cual se adiciona un artículo 183 bis al Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado, Alessandra Rojo de la Vega Píccolo y el diputado Federico Döring Casar, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA, Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

15.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, en materia de ingresos excedentes; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con proyecto de decreto por el que se por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Paula Adriana

Soto Maldonado y el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

17.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo al capítulo III, del título quinto del libro primero, del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 161 bis 3 y 161 bis 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- De iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los párrafos segundo y onceavo del artículo 94, se deroga el párrafo décimo del artículo 94, se modifica el párrafo segundo del artículo 100, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial; así como el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; que suscribe el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Dictámenes

21.- Por la cual se reforman los incisos a), b) y c), de la fracción segunda del artículo 80 y se modifica el primer párrafo del artículo 115 de la Ley de víctimas para la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

22.- Referente a la designación de dos comisionadas y dos comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México; que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Acuerdos

23.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así

como al Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/SIDA de la ciudad de México para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para dar continuidad al “Proyecto de Vigilancia molecular, una estrategia para optimizar recursos para la prevención de la transmisión del VIH y buscar la erradicación del SIDA en la Ciudad de México”, que realizan en colaboración el CIENI-INER y las Clínicas Especializadas Condesa; suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a que en el techo de endeudamiento para la Ciudad de México que habrá de aprobarse en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se destinen 250 millones de pesos para la adquisición del predio donde se ubica el denominado “Parque Reforma Social”, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la presidencia de esta mesa directiva, haga respetuosamente una excitativa al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para que se elabore el respectivo dictamen, en relación a los asuntos turnados para su conocimiento, en un término de cinco días; y en caso de no ser así, se envíen las iniciativas a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que elabore el dictamen correspondiente; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la alcaldía de Xochimilco, a respetar el convenio entre asociaciones civiles y la alcaldía para el reordenamiento del comercio en vía pública, celebrado en fecha 11 de noviembre de 2015; suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que se concluyan las obras de construcción y rehabilitación del inmueble denominado “Cine Cosmos” ,y por otra parte rinda un informe detallado al pleno de este H. Congreso, respecto de las acciones ejecutadas por esa secretaria durante los años 2015, 2016, 2017

y 2018, para concluir las obras en dicho inmueble e iniciar su operación; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.-Con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México ,con el fin de que se adicione un recurso de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m. n.) a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para la construcción de un parque de inclusión “Parque para Todos”; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en una señal de sensibilidad y compromiso con la educación pública nacional, en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019, se realicen las modificaciones necesarias a efecto de que las instituciones nacionales educativas estratégicas, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional por mencionar algunas, no vean reducido su presupuesto para el próximo ejercicio fiscal como lo plantea la propuesta original presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a las presidencias de las comisiones de este órgano legislativo, para que den a conocer los proyectos de dictámenes o documentos que serán discutidos en las reuniones de trabajo de las mismas, y se distribuyan a las diputadas y diputados integrantes con un mínimo de 48 horas anteriores a la celebración de estas, en los términos del artículo 215 fracción VII Inciso b) del Reglamento Interior del H. Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que realice las acciones necesarias a efecto de proteger al ajolote, por considerarse una especie endémica de la

Ciudad de México en vías de extinción; suscrita por la diputada Evelyn Parra Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que incremente el presupuesto destinado a la Universidad Nacional Autónoma de México y se respete su autonomía; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Efeméride sobre el Día del Migrante, suscrita por la diputada la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya integrante del grupo parlamentario del Partido el Trabajo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/42/2018 que se recibió de la Junta de Coordinación Política en el que se fijó el presente formato, esta Presidencia informa....

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Estamos a punto de procesar el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que vamos a recibir la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como escuchar la

comparecencia de un funcionario público y también una ronda de posicionamientos de grupos parlamentarios de acuerdo a lo que establece dicho acuerdo.

Sólo quiero puntualizar algo que me parece muy grave y relevante, el artículo 157 de nuestro Reglamento es muy claro y dice que, con 72 horas de anticipación se tiene que hacer llegar a esta Soberanía el documento de referencia sobre el que vamos a discutir o sobre el que vamos a debatir o sobre el que se van a llevar a cabo los posicionamientos respectivos.

Es la fecha en este momento el día de hoy 10 AM de este día martes 18 de diciembre que no hemos recibido documento alguno. Esto representa dos cosas, primero por supuesto una violación flagrante a nuestra normatividad interna y, segundo punto, por supuesto que también representa una falta de seriedad del gobierno o del funcionario respectivo que no hizo llegar en su oportunidad el documento.

Nosotros quisiéramos dejar claro este punto, porque consideramos que no hay las condiciones ni reglamentarias, ni políticas, ni procesales suficientes para poder desahogar la comparecencia.

Estamos ciertos que hay que recibir el paquete económico, no tenemos problema en ello, pero sí tenemos problema en que se nos falte al respeto de esta forma, sí tenemos problema en que el Ejecutivo no guarde las formas ni los protocolos debidos con el Legislativo en la Ciudad de México, y queremos solicitar que se retire de este protocolo aprobado para las comparecencias y de posicionamientos y la comparecencia respectiva.

Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si, Presidente, para pedirle si me hace, si me hiciera el favor de pedirle a la Secretaría si puede leer el artículo de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo de referencia invocado 157, sí y ahorita interviene el diputado Döring también sobre este mismo asunto. Se anota también para este mismo asunto el diputado; sí ya lo están trayendo, perdón aquí está.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 157.

Las y los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, cuando se trate algún asunto relacionado con su ramo, deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre las y los Diputados. Quedarán exceptuados de lo anterior las y los servidores públicos que sean citados con extrema urgencia.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ahora Eduardo Santillán, ha sido leído el artículo que ha sido invocado también por el diputado Triana.

Diputado Santillán; diputado Döring y el diputado Ricardo Ruiz.

Perdón, sigue el artículo, sigue el artículo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *La o el servidor público que comparezca tendrá un tiempo máximo de 10 minutos para exponer su informe, de igual forma, la o el Diputado que realice su posicionamiento a nombre del Grupo o Coalición Parlamentaria contará con un tiempo máximo de diez minutos.*

El párrafo anterior no se aplicará cuando se realice el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, que presente la o el Jefe de Gobierno, salvo acuerdo previo de la Junta para el establecimiento del formato. Una vez rendido el informe se procederá a su discusión por las y los Diputados, quienes podrán formular a la o el servidor público las preguntas que estimen convenientes, en una sola ronda, de acuerdo al formato que para tal efecto determine la o las Comisiones correspondientes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Diputado Santillán, luego el diputado Döring y luego el diputado Ricardo y la diputada Valentina también.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, únicamente para hacer efectivamente la precisión de que en este caso estamos ante la presentación del proyecto de presupuesto y no se trata propiamente de una comparecencia.

El sentido de una comparecencia es que sea presentado un informe y que ese informe pueda ser objeto de análisis de revisión o de cuestionamientos por parte de los diputados.

En este caso, estamos ante la presentación de un proyecto de presupuesto, de una iniciativa de presupuesto, de tal manera que no estamos ante la naturaleza de una comparecencia, sino de una entrega del proyecto de presupuesto y una presentación. Quisiera decir que bastaría con que la Secretaría de Finanzas y la Jefatura de Gobierno presentaran por escrito el documento para que dieran cumplimiento al mandato constitucional.

Sin embargo, aquí se ha planteado en la Junta de Coordinación Política que exista además de esta presentación, pueda haber un posicionamiento por parte de los partidos políticos representados en el Congreso. En este momento no es una comparecencia, porque no estará sujeto a discusión, a debate, a análisis ni habrá una ronda de preguntas y respuestas ni se presenta un informe que es la parte fundamental de una comparecencia.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, yo no quiero hacer alguna pregunta o aclaración, yo quiero hablar en contra del acuerdo que propone la junta como establece en el reglamento, 5 minutos desde tribuna. No es una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces antes la diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Quisiera que de la misma manera se pudiera dar lectura al artículo 321 y 322, que establece la discusión y aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, para que se revise lo que está comentando el diputado Triana, en virtud de la sección reglamentaria que corresponda.

EL C. PRESIDENTE.- ¿321 y 322?

Sí, ahorita. Vamos a dar lectura por la petición que hace la diputada Valentina, e inmediatamente después doy la palabra acá.

Sí, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No sin antes indicar que estos artículos, también obedecen por las fechas que se van a indicar en la lectura, a que será a partir del siguiente año ordinario y que hay transitorios que ajustan las fechas de la lectura de este artículo, de acuerdo a ser el primer año, por ser año de elecciones se recorren fechas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Lectura a los artículos, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 321: *La o el Jefe de Gobierno deberá presentar ante el Congreso la Iniciativa de Ley de ingresos y el presupuesto de egresos, así como la reforma a leyes relacionadas con las finanzas públicas de la Ciudad, a más tardar el día 30 de noviembre.*

Artículo 322. El Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente, la iniciativa la ley presupuesto de egresos más tardar el treinta de noviembre, y de la ley de ingresos a más tardar el día 20 de diciembre.

Aprobados ambos instrumentos, se turnarán a la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta oficial a más tardar el 31 de diciembre. Cuando se trate del año de inicio del encargo de la o el Jefe Gobierno, la fecha límite para la aprobación de la Ley de ingresos será el día 15 de diciembre y del presupuesto de egresos el día 27 de diciembre. En este caso, aprobados ambos instrumentos, se turnarán a la o el Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta oficial a más tardar el 31 de diciembre.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

El siguiente artículo.

LA C. SECRETARIA.- Ya están los dos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya está dada la lectura a los dos mencionados, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Falta el 323.

EL C. PRESIDENTE.- El 323.

Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 323.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al artículo 323: *La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.*

Las Comisiones Ordinarias dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará y aprobará el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, que deberá remitir a la Mesa Directiva, para su discusión y votación en el Pleno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Dos cosas, Presidente.

Sí, efectivamente estos lineamientos y estos artículos son aplicables a partir del año entrante porque estamos en la apertura de la administración, entonces no es materia de este debate, de esta discusión; y también claramente nos encontramos ante un vacío porque nuestro reglamento no habla de un formato para presentación.

De lo que sí habla es de que la Junta de Coordinación Política, artículo 159, está facultada para armar el orden del día respectivo sobre las comparecencias, y en ese artículo se fundamentó la Junta para llevar a cabo el formato de esta presentación.

Entonces pues tiene plumas, tiene pico, hace cua cua, pero no se llama pato, por supuesto que es una comparecencia y por supuesto que no contamos con los elementos suficientes, ni con los insumos para poderla haber estudiado y poder llevar a cabo los posicionamientos, por lo tanto, solicitamos encarecidamente que se retire del orden del día porque no hay condiciones para llevarla a cabo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* El día de ayer la Junta de Coordinación Política discutió el tema y por unanimidad acordó este formato, probablemente no fueron informados todos los diputados que están objetando. Fue por unanimidad que se acordó.

Evidentemente me extraña que alguien que maneja el Reglamento como plantea siempre no haga una diferenciación. Estamos hablando de la entrega del paquete presupuestal, ese es el acto en el que estamos, no es una comparecencia, no se citó a la Secretaría de Finanzas para argumentar sobre algún tema, está entregando el paquete financiero.

Esto podría ser simplemente una entrega y se da por enterado el Congreso e inicia el procedimiento. El día de ayer en la Junta de Coordinación Política señalamos y se acordó por unanimidad que no hiciéramos solamente una entrega, sino que hubiera posicionamientos, no discusión sobre el tema, porque esa discusión se va a dar a partir de hoy de manera muy amplia tanto en comisiones como en el pleno posteriormente. Ese es el tema que nos va a tener aquí durante varios días.

Entonces, son posicionamientos de los partidos respecto a su sentir en relación al tema que nos ocupa, que es la presentación. No es comparecencia, no es aplicable la normatividad que se señale. La Junta de Coordinación ante esto señaló un acuerdo, es una función de la Junta de Coordinación Política establecer estos acuerdos parlamentarios que regirán este proceso. Se acordó y creo que ya no hay que darle más vuelta. Si tienen objeción en relación con los temas, que lo hagan y simplemente demos trámite a algo que tiene plena claridad. Es la presentación del paquete financiero, hay posicionamiento, no discusión, posicionamientos y la Secretaría de Finanzas hará una serie de consideraciones sobre el tema.

No estamos en una comparecencia y no es aplicable lo que están señalando y lo saben. Evidentemente creo que ya con esto resolveríamos y pasaríamos a que este orden del día se desahogue en los términos en que se ha señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo sí quiero aclarar los términos bajo los cuales el PAN suscribió el acuerdo, para que no se preste a confusión.

Nosotros dijimos que estamos dispuestos a participar en las comparecencias siempre y cuando se entregara el paquete económico y tuviéramos materias de discusión. Los documentos que vamos a discutir en los posicionamientos no han llegado. ¿De qué vamos a hacer los posicionamientos? Eso es lo único lo que nosotros estamos planteando.

Incluso de buena fe nosotros accedimos a ello, porque no había acuerdo de la Junta de Coordinación Política explícito de que se tenía que entregar los documentos como lo establece el Reglamento.

Yo creo que no estamos aquí para discutir si es comparecencia o no, sino simplemente para saber si vamos a posicionar sobre los documentos que no tenemos. ¿Sobre qué vamos a discutir? ¿Sobre nuestras expectativas para que el gobierno nos escuche y hoy nos envié el paquete económico? No nos está escuchando, nos está tomando el pelo.

Yo lo único que quiero dejar claro con el mejor de los ánimos, como se lo hice saber a la Junta de Coordinación Política hoy en la mañana, es que hoy recibamos a la Secretaria de Finanzas, escuchemos el paquete económico, nos demos tiempo para leerlo y el próximo jueves hagamos los posicionamientos. No es una exigencia de exquisitez, lo quiero decir así, es una práctica que incluso se hizo en el Congreso Federal. En el Congreso Federal el día sábado se recibió el paquete y el día de ayer compareció el Secretario de Hacienda para hacer los posicionamientos ya una vez que se había estudiado los documentos.

Si quieren, aprobamos el orden del día y damos los posicionamientos y hablamos de cualquier cosa. Lo único que decimos es que hay que darle seriedad a este pleno y si vamos a discutir un documento, tengamos el documento por lo menos revisado.

Hasta este momento no tenemos, por lo menos los del grupo parlamentario del PAN, no tenemos la Ley de Ingresos, la propuesta, las reformas al Código Fiscal ni tenemos el Presupuesto.

Yo agradecería de manera muy respetuosa que pudiéramos atender esta solicitud y no nos enfrasquemos en discusiones sobre términos para tratar de dar le la vuelta a una discusión que creo que es muy importante, que es el paquete económico.

Se lo digo de verdad muy respetuosamente y se lo digo además a la Junta de Coordinación Política dándole el respaldo, porque aquí no se trata de la Junta de Coordinación Política, sino se trata de mandar la señal al gobierno de que nosotros

somos el Congreso y no nos van a venir a dictar línea. Nosotros vamos a revisar y vamos a discutir con documentos. De eso se trata esta discusión y nuestro respaldo a la Junta de Coordinación Política para que hagamos bien las cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputado Presidente, como bien lo han mencionado, hay una ausencia en el Reglamento de formato para la presentación del presupuesto. Hay un acuerdo de la JUCOPO donde trae ese planteamiento, una propuesta de formato.

Yo le solicitaría a usted, señor Presidente, de procedimiento, que podamos votar el acuerdo de la JUCOPO como propuesta de formato y en su caso, si se desecha ya veamos qué se hace, pero si se aprueba que se proceda en conocerlo. Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, efectivamente como lo señala el diputado Triana, hay una ausencia de reglamentación de la presentación del proyecto de presupuesto, sin embargo, el hecho de que existan lagunas jurídicas no implica que no puedan tomarse decisiones jurídicas.

En este caso, lo que la Junta de Coordinación Política estableció, es una figura que es la figura de la analogía, es decir, tenemos una figura semejante a su naturaleza, que es el formato de la comparecencia como base para establecer un formato que establezca la presentación.

El día de hoy lo que sucederá es que se da inicio precisamente al análisis del paquete económico, que se habrá de traducir en una serie de reuniones de trabajo, en su caso comparecencias de funcionarios ante este pleno o ante las comisiones encargadas de revisar el paquete económico, de tal suerte que en lo particular me parece que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política tiene el sustento jurídico suficiente.

Me parece que, siendo el arranque, el inicio del análisis, de la discusión y de la aprobación del paquete económico, da como opción las reuniones de trabajo y comparecencias de funcionarios.

Entonces, me parece que en este momento estamos ante un formato que lo que pretende en términos generales es escuchar los planteamientos de las diversas fuerzas políticas, escuchar, recibir el paquete económico para iniciar su análisis y discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, quiere intervenir, va a pasar a tribuna durante 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* ¿En contra de qué? Perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a someter a votación el acuerdo de la JUCOPO, por eso estamos dando en contra, para que luego a favor y luego se vota. Está a discusión el acuerdo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Quisiera pedir en primer término si es tan amable que se pudiera dar lectura a la fracción IV del artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso y a la fracción VII del artículo 13 de la misma ley, así como al artículo 301 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a los artículos señalados por el diputado Döring.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a dar lectura al artículo 49: A la Junta le corresponde las atribuciones siguientes:

Fracción IV.- Aprobar el anteproyecto del Presupuesto Anual del Congreso.

Artículo 13.- El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señala la Constitución Política, la Constitución local, las leyes generales y la legislación local; aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:

Fracción VII.- Aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al 0.8% del Presupuesto de Egreso de la Ciudad y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.

Artículo 301 del Reglamento: Para la elaboración del Programa Operativo Anual y del proyecto de Presupuesto que se someterán a la aprobación del Pleno, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero, quien será responsable de preparar los anteproyectos respectivos, mismos que una vez sometidos a la consideración del Comité se presentará a la Junta para los efectos del artículo 49, fracción XVIII de la ley.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí. Continúa en su turno el diputado Döring, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidente.

Como queda claro, sobre todo a la luz de la redacción del 301 del Reglamento, este Congreso está a punto de consumar, si es que se hace la entrega formal y material del paquete el día de hoy, una pifia garrafal y un error histórico. Jamás en la historia de este recinto del 94 a la fecha, alguien se ha atrevido a mandar un proyecto de Presupuesto de Egresos para la Ciudad, sin que se haya remitido antes la parte conducente de lo que fue la Asamblea de Representantes, Legislativa y actualmente el Congreso.

Por alguna razón que desconozco la Junta de Coordinación Política no tuvo a bien cumplir con las disposiciones normativas, y se podría entender con el siguiente acuerdo de la Junta donde se hace el relevo al frente de la Tesorería, pero era obligación de la Tesorería, escuchando la propuesta del Comité de Administración, remitir a la Junta el anteproyecto de Presupuesto del Congreso y ese se tuvo que haber remitido al Ejecutivo local para sus efectos jurídicos.

¿De dónde sacó la cifra del Congreso de la Ciudad quien habrá de comparecer, si la mayoría así lo determina? ¿Cómo supo el gobierno la cifra de Presupuesto que el Congreso pretende ejercer para así en 2019, cuando no la conoce ninguno de los 66 legisladores, cuando ni siquiera la Junta tuvo el decoro de proponer ante el Pleno una propuesta que pudiera ser discutida y analizada? ¿Con qué transparencia pretende el Congreso recibir su Presupuesto del 2019, cuando ni siquiera es capaz de discutir entre sus pares cómo pretende ejercerlo?

Esta es una pifia del tamaño histórico. Entiendo que el diputado Gaviño señaló algo a este respecto el día de ayer en la Junta de Coordinación Política y recibió oídos sordos. Pero

hay muchos aquí que hemos sido legisladores en antaño, el diputado Tonatiuh González que es la segunda vez que es coordinador y que saben que esto jamás había pasado.

Si se consuma el atropello de la presentación del paquete, pasaremos a la historia como la Legislatura más indigna, porque ni siquiera los órganos colegiados han tenido este trato por parte del Congreso de la Ciudad, ellos todos comparecieron ante la Comisión de Presupuesto que encabeza y coordina la diputada Morales Rubio y todos vinieron y se tomaron la molestia de venir de manera colegiada cuál es su anteproyecto de presupuesto. Por eso me apunté en contra, independientemente del debate jurídico o la interpretación semántica que se quiera dar al vocablo de comparecencia o presentación.

Si la Secretaría de Finanzas presenta hoy una cifra para este Congreso, la gran interrogante es ¿de dónde la obtuvo?, ¿quién se la dio? Exhibo, señor Presidente, algo que usted conoce y tiene en su poder, oficios como antecedente del 2017 de quien encabezó la mesa directiva, el diputado Fernando Zárate, de la remisión por parte de la Asamblea al Ejecutivo Local.

Nunca había pasado esto en la historia de la Asamblea extinta y es una vergüenza que pase ahora que ya somos el Congreso y que no seamos capaces ni siquiera de discutir nuestro anteproyecto de presupuesto, de discutirlo y transparentarlo a la opinión pública y a los ciudadanos, y que se entere el gobierno de la ciudad cuánto pretende gastar el Congreso por una vía que no sea institución, porque la única vía institucional es usted, señor Presidente, y a usted nunca le dio la oportunidad la Junta de que discutiera el pleno nuestro proyecto o anteproyecto de presupuesto.

Esto es una vergüenza para todos y yo por eso voy a votar en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar a favor no se anota ninguno. Por alusiones el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Estamos aquí ante dos temas distintos. El primero de ellos un evento que se convino en la Junta de Gobierno ciertamente en donde se recibe a la Secretaría de Finanzas, entrega el paquete financiero de la Ciudad de México y hay posicionamientos diversos de los

partidos políticos que deseen intervenir, porque no se está obligando a nadie a intervenir a hacer un posicionamiento. Ese es un tema.

También es cierto que el de la voz señaló la necesidad de tener el documento previamente para hacer el posicionamiento. Nadie puede hablar de lo que no conoce, a menos de que invente las cosas. Solamente podríamos dar nuestro sentimiento y no un conocimiento al respecto de un documento que no conocemos.

Entonces hicimos nosotros la solicitud respetuosa a la Junta de Coordinación Política, para que nos entregara el documento horas antes o un resumen del documento y ese fue el compromiso, que íbamos a recibir antes de la comparecencia o de la visita de la señora Secretaria, un documento para poder nosotros referirnos al mismo.

Bien, así fueron las cosas. Sin embargo, lo que viene a hacer y a decir el diputado Döring es una situación muy distinta y de extrema gravedad. Döring señala que es la primera vez en la historia del parlamento en la Ciudad de México que no se discute previamente el presupuesto del Congreso, que deberá ser integrado al presupuesto global de la ciudad.

La ley dice que el presupuesto del Congreso debe asimilar también el presupuesto de la Auditoría Superior, y venir consolidados en el presupuesto que supuestamente nos van a entregar el día de hoy. Pero no se discutió y no se integró, a menos que, dice Döring, se haya adivinado la cifra exacta de lo que nosotros vamos a aprobar en el futuro, porque ya para atrás ni para tomar vuelo.

Entonces, amigas y amigos, son dos cosas distintas. El primer tema le podemos dar hacia adelante, recibir el documento con los vicios y virtudes que tenga este documento que no conocemos, pero tendremos que debatir después cómo vamos a arreglar este entuerto como decía Cervantes, vamos a enderezar entuertos, vamos a ver cómo le hacemos jurídicamente porque aquí ya estamos en un problema legal. Pero bueno, son dos cosas distintas.

Yo lo que sugiero muy respetuosamente es que demos paso al primer asunto, recibamos a la Secretaria, escuchemos el planteamiento que nos haga, recibamos el documento y vamos a analizarlo y luego vamos a pronunciarnos legalmente o políticamente sobre el mismo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Bien, no habiendo oradores a favor, habiendo ya una opinión en contra, vamos a pasar a votación el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana, vamos a pasar a votación.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Sí, claro, nada más una solicitud respetuosa. Por la relevancia de la votación y para dejar el precedente respectivo, solicitaría que se llevara a cabo de manera nominal esta votación.

EL C. PRESIDENTE.- De manera nominal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo por el que se propone a la Mesa Directiva el formato de recepción de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2019, por parte de la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, toma conocimiento de que en la sesión ordinaria del próximo martes 18 de diciembre del 2018, la licenciada Luis Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, presentará ante el Congreso de la Ciudad de México la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos por el ejercicio 2019.

Segundo.- Se propone a la Mesa Directiva que el formato de recepción de la Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019 sea el siguiente:

1.- Que se encuentre enlistado en el orden del día de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.

2.- Designación de una comisión de cortesía que reciba la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

3.- Mensaje hasta por 5 minutos por cada grupo parlamentario y asociación parlamentaria en el siguiente orden:

I.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.

II.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

III.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IV.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

V.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Grupo parlamentario de MORENA.

4.- Presentación hasta por 20 minutos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 por parte de la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

5.- Designación de una comisión de cortesía para acompañar la salida del Recinto de la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Tercero.- El presente acuerdo deberá ser sometido para consideración del Presidente de la Mesa Directiva, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 17 de diciembre de 2018.

Firman: diputado Ricardo Ruiz Suárez, grupo parlamentario de MORENA; diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA; diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Víctor Hugo Lobo Román, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputada Circe Camacho Bastida, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado

Miguel Ángel Salazar Martínez, vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Teresa Ramos Arreola, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fernando José Aboitiz Saro, coordinador de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Vamos a llevar a cabo la votación nominal del acuerdo de referencia.

Vamos a pedir que se abra el sistema.

Secretaria, proceda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos para registrar la votación si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho, a favor.

Diputada Paula Soto, a favor.

Diputada Gabriela Quiroga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o alguna otra diputada que falte por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 18/12/2018 10:41:42 a. m.

Modalidad: General

Asunto: Orden del Día

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 47, EN CONTRA: 9, ABSTENCIONES: 1

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN En Contra
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN En Contra
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN En Contra
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN En Contra
 Triana Tena Jorge PAN En Contra
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN En Contra
 Salido Magos María Gabriela PAN En Contra
 Garrido López Diego Orlando PAN En Contra
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD ---
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor

Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM Abstención
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN En Contra
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y en cumplimiento al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se aprueba el acuerdo y en consecuencia, en cumplimiento a ese acuerdo, se procederá con la recepción de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

Se designa a la Comisión de cortesía que recibirá a la licenciada Luz Elena González Escobar al interior de este Recinto, a los siguientes diputados: Ricardo Ruiz Suárez, Mauricio Tabe Echartea, Jorge Gaviño Ambriz, Jannete Guerrero Maya, Armando Tonatiuh González Case, Teresa Ramos Arreola y Miguel Ángel Melo Álvarez. Se pide a la Comisión que cumpla con su encomienda.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Este Congreso da la más cordial bienvenida a la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Bienvenida.

Adelante.

(Entrega de Paquete Financiero)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que fija el presente formato, se desahogarán los posicionamientos de cada grupo y asociación parlamentaria representada en este Congreso, por medio de una diputada o diputado integrante de los mismos.

Se informa al pleno que han sido registrados para hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados y diputadas, en el siguiente orden: el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social; la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Jannete Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México. Bienvenida, maestra Luz Elena Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

En un ejercicio republicano y apegado a los términos que establece la Constitución Política de la Ciudad de México, acude usted ante soberanía con el objeto de presentar el Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del próximo año.

Los diputados que conformamos la asociación parlamentaria de Encuentro Social, procederemos a estudiar exhaustiva y minuciosamente el documento que nos presenta, y lo haremos, porque como representantes populares que somos tenemos la responsabilidad de conocer, revisar, discutir, proponer y en su caso aprobar, en qué se gastarán los recursos públicos que contará el Gobierno de la Ciudad de México, sus alcaldías,

Secretarías, dependencias, organismos públicos autónomos, descentralizados, concentrados y todos los demás entes públicos que administrarán los recursos públicos.

Confiamos que la propuesta financiera que acaba de entregar a este Congreso recoja los anhelos, las aspiraciones y necesidades de los millones de electores que votaron por el gobierno de la coalición electoral de la que somos parte.

Estaremos pendientes de que los grandes proyectos de esta nueva transformación sean tomados en consideración, sobre todo aquellos gastos destinados al proyecto educativo que la Jefa de Gobierno anunció en su toma de protesta. No se diga también de la reconstrucción integral de la Ciudad; que busque promover también la implementación de tecnologías ambientales de captación de agua pluvial tanto en escuelas públicas, unidades habitacionales y edificios gubernamentales; a buscar también la reducción de costos en la administración pública, a contar en beneficio social con un gobierno que sea menos oneroso y verdaderamente austero, pero que también sea desde luego un gobierno suficientemente eficiente y eficaz como mandata el artículo 134 constitucional.

Analizaremos que el Presupuesto presentado sea acorde a las nuevas necesidades por las cuales la ciudadanía votó. No queremos gobiernos frívolos, superfluos, que malgasten el dinero público. Sí queremos en cambio gobiernos transparentes que rindan cuentas a la ciudadanía, peso a peso de lo que se recabe, se administre y se gaste.

Sabemos bien que las necesidades siempre serán más que los recursos para satisfacer estas mismas exigencias, y es por eso que estaremos pendientes de lo que se proponga, porque finalmente de lo que se trata es que el Presupuesto planteado sirva realmente para recabar y destinar de manera inteligente, los recursos públicos para que esta Ciudad no se paralice, para que tengamos seguridad, para que se garantice la salud, la vivienda, la cultura, la procuración e impartición de justicia; para que se garantice el interés superior del menor; para que nuestras y nuestros jóvenes estudien y las amas de casa, las mujeres trabajadoras, empresarias, profesionistas puedan contar con un presupuesto creado y diseñado con perspectiva de género.

Nos esperan días de trabajo, de discusión, de coincidencia y disenso, con los diputados y diputadas de las distintas fracciones parlamentarias que componen este Congreso; lo haremos en el ámbito de la inclusión, del respeto, buscando siempre la coincidencia y lo haremos todos juntos, en aras de construir una Ciudad próspera, generosa e igualitaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados diputados y diputadas: La entrega y análisis del paquete económico 2019 de la Ciudad de México cumple con un ideal democrático en el que el Poder Legislativo determina cómo y cuánto va a gastar la administración pública. Cabe resaltar que los recursos del presupuesto público no provienen del gobierno, sino de la sociedad misma; el gobierno es un intermediario que sustrae recursos de individuos y empresas mediante diversos gravámenes, venta de bienes o servicios y emisión de valores gubernamentales para regresarlos después por la vía de las erogaciones gubernamentales correspondientes.

Por ello que la decisión que adoptaremos sobre el Presupuesto del Gobierno de nuestra Ciudad tiene que ver en su parte más esencial con el destino del dinero de la población que con sus contribuciones da posibilidad a que la Ciudad de México tenga viabilidad, funcionalidad y un beneficio común.

El énfasis y el debate que llevaremos a cabo tiene un fundamento legal que nos otorga la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, pero su principal soporte está en la responsabilidad que tiene este Congreso de la Ciudad de México ante los ciudadanos como un elemento esencial de la democracia.

Debemos tener muy claro que el presupuesto que se llegue a aprobar debe estar alejado de colores partidistas y fobias económicas, lo único que nos debe motivar es el bienestar y seguridad de todos los que habitamos esta grandiosa ciudad.

En este paquete económico debemos establecer prioridades, organizar los diversos compromisos sociales de acuerdo a posibilidades reales, debemos definir las cosas que queremos mantener y cuidar, así como los proyectos y anhelos en los que hay que avanzar.

De acuerdo con el paquete económico 2019 entregado en la Cámara de Diputados, la capital del país tendrá un presupuesto de 199 mil millones de pesos, lo cual tiene un incremento considerable con el año anterior.

Todos los sabemos, el mundo está atravesando un momento económico complejo, el crecimiento de los países emergentes se ha desacelerado y México no ha logrado crecer como se espera, sin embargo, no podemos quedar en un halo pesimista, la ciudad nos demanda trabajar para construir una sociedad más igualitaria y equitativa en el cual se generen mayores oportunidades.

Desde el grupo parlamentario del Partido Verde vamos a trabajar en la construcción de un presupuesto responsable, equitativo, equilibrado, justo, transparente, eficiente y eficaz, el cual siempre abogue por un desarrollo sustentable de nuestra ciudad.

Estamos confiados que el Gobierno de la Ciudad de México tiene las condiciones para enfrentar las nuevas realidades del contexto nacional y mundial ya que confiamos que realizará un manejo fiscal prudente y eficiente de lo que lleguemos a aprobar en los siguientes días.

Estimados compañeros, debemos tener muy claro que el presupuesto que aprobemos debe maximizar los derechos y beneficios sociales que mandata la Constitución Política de nuestra Ciudad y sobre todo debe atender las tareas más urgentes e importantes de la sociedad capitalina. ¿Cuáles? La reconstrucción, la falta de agua, la seguridad, el mejoramiento del medio ambiente, entre otros.

En el Partido Verde pugnaremos porque se logre este beneficio para todas y todos en el 2019.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Buenos días. Gracias diputado Presidente.

Licenciada Luz Elena González Escobar, buenos días, bienvenida, Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estimamos que las medidas de austeridad que este gobierno pretende implementar deben de considerar no afectar en ningún momento los fines de las políticas sociales, así como el trabajo eficiente de las entidades públicas de la ciudad.

Es por ello que resulta de vital importancia contar con una estimación precisa de los ingresos que espera recaudar la ciudad año con año, pues sólo de esta manera esta Soberanía podrá contar con una herramienta certera para asignar los recursos de manera eficiente.

Históricamente las finanzas públicas de la ciudad se han caracterizado por su alta independencia con respecto de los ingresos que la federación le transfiere, lo anterior gracias a la fortaleza de sus ingresos propios. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que la Ciudad de México ha sido una de las entidades que mayor aporta al Producto Interno Bruto de la Federación, observamos que el proyecto de presupuesto federal es austero para la Ciudad de México, pues ciertas partidas federales se vieron mermadas tales como el Fondo de Capitalidad y el Fondo Metropolitano. Sin embargo, esperamos que el proyecto que nos presentan por parte de la Jefa de Gobierno sea suficiente y justo para satisfacer la demanda social y las cuentas públicas de nuestra capital.

La austeridad ha sido la base del discurso del nuevo gobierno, que ha implicado una serie de reducciones con aspectos de suma importancia para atender otros que fueron la base de sus campañas. Sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional apuesta por una austeridad en la que la ejecución del gasto sea eficiente y no derivado de una agenda electoral.

Es por ello que, en los últimos días, se ha visto que el paquete económico del Gobierno Federal para el próximo año contempla fuertes reducciones presupuestales a las universidades públicas, por ejemplo, entre otros aspectos.

Esperamos que en el ámbito de la Ciudad de México, el proyecto presupuestal vislumbre un aumento en el presupuesto en el ámbito de la educación superior, con lo que se brinde una mayor oferta educativa pública para los jóvenes de esta ciudad, tenga usted por seguro que este paquete económico que se nos entrega el día de hoy, será estudiado y revisado a fondo con la finalidad de que este cumpla con las expectativas de los

habitantes de esta ciudad y de ser necesario será modificado siempre valorando los intereses de los habitantes de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Ernesto.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Guerrero Maya, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados, todos.

Doy la más cordial bienvenida a la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, maestra Luz Elena González Escobar, bienvenida.

Al iniciar los trabajos legislativos para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, nuestra ciudad se pone nuevamente de pie para retomar el camino libertario, el camino de justicia social y hacer realidad los anhelos de muchos movimientos estudiantiles, de múltiples luchadores sociales que empeñaron sus vidas como así lo hicieron en una primera transformación los héroes mexicanos Miguel Hidalgo y José María Morelos.

Desde entonces la lucha ha continuado y han pasado poco más de dos siglos para llegar ahora al inicio democrático de una anhelada cuarta transformación, que dirige el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aquí en nuestra capital la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La entrega del paquete presupuestal y su posterior discusión y aprobación por parte de este Congreso, constituyen sin duda los actos de mayor transcendencia en términos económicos y políticos para esta ciudad en el año por venir.

Se trata ni más ni menos, de fijar la manera en que se distribuirán y aplicarán los recursos de la hacienda pública local, que para este año alcanzarán los 240 mil millones de pesos.

Este Congreso en conjunto con el ejecutivo de la ciudad, tiene la encomienda de destinar dichos recursos a las necesidades más sentidas de la sociedad, como son el agua, el transporte público, la infraestructura pública, la educación, la salud, la reconstrucción

derivada de los sismos, el apoyo a los productores rurales y otros rubros igual o más importantes. El presupuesto de 2019 que hoy recibimos debe reflejar estas prioridades, como Partido del Trabajo nos comprometemos a que así sea.

A reserva de revisar a detalle el contenido de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos 2019 que hoy se nos presenta, hay unos puntos que como grupo parlamentario vamos a impulsar y que son los siguientes:

1.- La revisión del Impuesto Predial y los derechos por suministro de agua para que paguen más los que más tienen.

Conocer el destino que se dará a los ingresos excedentes y así, poner un alto a su manejo discrecional, que los recursos que se van a liberar por la absorción por parte de la Federación de los programas de adultos mayores y personas con discapacidad sean destinados a agua, transporte público y demás rubros ya mencionados con anterioridad.

Vamos a revisar que la administración pública, los órganos de gobierno, los organismos autónomos y demás entes públicos, se ajusten a las medidas de austeridad que habremos de aprobar en los próximos días mediante la ley en la materia y también, que haya un ajuste en los salarios para que nadie gane más que la Jefa de Gobierno, como lo dispone ya la Constitución de la Ciudad.

Compañeras y compañeros legisladores, la importancia histórica, cultural, científica y artística de la Ciudad de México irradia a toda la nación y más allá de sus fronteras, no podemos olvidar que la esencia de cualquier ciudad es el bienestar de quienes la habitan y su concepción universal que incorporando su identidad primigenia ofrece alternativas y mejoras a todas las comunidades.

Por ello en mi grupo parlamentario saludamos con verdadero entusiasmo el paquete económico que hoy se presenta.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos que todos somos capaces de incorporar a la Capital en la dinámica de la modernidad vigente de la manera más eficaz y eficiente. La vida cotidiana en la Ciudad de México demanda nuevas soluciones creativas en muchos campos, soluciones integrales en seguridad, en lo laboral, cuidado del medio ambiente, en vivienda, en transporte.

Avanzar en la modernidad también implicará destinar más presupuesto para la creación de empleos y el aumento del ingreso de una población de 2.4 millones que se encuentra en la pobreza.

En concreto es necesario enderezar el camino que nos ofrece la oportunidad de contar con una capacidad de obtención de recursos propios hasta en un 45 por ciento, junto a ello la aprobación de este presupuesto significará el fin de una concepción en el que la gran mayoría de las y los habitantes de esta gran urbe fueron relegados al último plano y se privilegió el enriquecimiento ilegítimo de pequeños grupos al amparo de la corrupción.

Tomemos la oportunidad que la historia nos ofrece para el bien de la gente de esta ciudad y del país.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados.

Doy la más cordial bienvenida a la maestra Luz Elena González. Bienvenida.

Amigas y amigos, a mí me hubiera gustado llegar a este posicionamiento conociendo de fondo el documento que estamos recibiendo el día de hoy. Me hubiera gustado también que las cifras que se señalan en el presupuesto en lo que respecta a este Congreso hubieran sido discutidas como todos los años se ha hecho y hubiera sido reflejo fiel el documento que nos entregan del mandato de este Congreso.

Yo quisiera en primer lugar pedirle a la señora Secretaria de la manera más atenta que nos comente, que nos regale unos segundos en su intervención que tenga para que nos comente de dónde salió la cifra que nos envía en su presupuesto para este Congreso y para la Auditoría Superior, quién la dictó, quién la calculó, quién la propuso, es una facultad de este Congreso que debíamos haber mandado en tiempo y forma. Regálenos por favor un comentario en su intervención.

No podemos hablar de una manera responsable del documento que hoy se entrega porque no lo conocemos. Acabo de enterarme que está publicado ya en la página de internet de la ciudad y que se puede consultar de una manera electrónica. Hubiera sido muy bueno que horas antes de esta comparecencia o de esta invitación hubiéramos tenido más información.

¿Qué pasó en la Federación? Eso sí lo conocemos y lo estamos discutiendo. Menos presupuesto a la Universidad Nacional Autónoma de México, le retiran 571 millones de pesos; menos presupuesto al Instituto Politécnico Nacional, le quitan cerca de 80 millones; menos presupuesto a Medio Ambiente, le quitan 10 mil millones de pesos; menos presupuesto a ciencia y tecnología, pues solamente al CONACyT le reducen casi 2 mil millones; menos presupuesto a cultura, a quien le reducen casi 17 mil millones. Menos para cultura, menos para ciencia, más centralismo, menos federación, menos para reconstrucción.

Se elimina el Fondo de Capitalidad de Impacto Directo a nuestra ciudad, con 2 mil 500 millones de pesos menos; se elimina el Fondo Regional que sirve para infraestructura a nivel de las ahora alcaldías, lo que significa prácticamente 300 millones de pesos en proyectos de desarrollo en la infraestructura específicos.

En temas de agua se reduce la disposición de recursos que era de 232 millones de pesos a solamente 145. Aquí hay otro impacto de casi 90 millones de pesos menos para la ciudad.

En el caso del Fondo Metropolitano, sigue habiendo un monto de alrededor de 3 mil 300 millones para todas las zonas metropolitanas del país que son más de 50.

A la zona metropolitana del Valle de México se le sigue castigando con un monto mínimo, y de más de 4 mil millones que teníamos para proyectos derivados de este fondo, ahora solo tenemos 1 mil 100 millones, de decir, ya no hemos contado con 2 mil 900 millones porque nos han ido quitando año con año.

Mientras temas tan sentidos como la salud, solo crecieron un punto porcentual respecto de lo propuesto al año pasado en todo el país.

Aquí, amigas y amigos, va a venir un problema muy serio. Los servicios médicos han sido construidos en gran medida por los trabajadores de este país. Los trabajadores del ISSSTE, derechohabientes del ISSSTE aportan recursos de su sueldo para mantener los servicios de salud. Ahora de un plumazo se quieren homologar para toda la población y

tantos años que han venido construyendo los trabajadores de este país un servicio para ellos y sus familias, qué va a pasar. ¿En lugar de esperar seis meses, esperarán un año para los servicios médicos?

Existe una gran concentración de recursos en la ahora Secretaría de Bienestar con un crecimiento nominal de 39 por ciento; la Secretaría del Trabajo creció en términos nominales 1 mil 28 por ciento; la Secretaría de Energía, 1 mil 30 por ciento; la Defensa Nacional, 16 por ciento, y podríamos hablar de muchísimas cifras más, porque tenemos los documentos.

Amigas y amigos, el próximo jueves el Partido de la Revolución Democrática presentará un posicionamiento sereno, responsable del presupuesto que ahora nos entregan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Bienvenida sea usted, Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Uno de los momentos más importantes de la vida parlamentaria, es aquél donde se materializan los esquemas de contrapeso y equilibrio en la división de poderes. El análisis de presupuesto es precisamente el momento donde el Ejecutivo propone y el legislativo dispone, todo ello en un respetuoso ejercicio de debate y ajuste, buscando que las finanzas públicas se ejerzan de manera correcta, con orientación a resultados y en beneficio de todos.

El ejercicio de discusión presupuestal se basa en el profundo análisis de los insumos que nos son remitidos, a fin de que en ellos se vislumbre la esencia y prioridades en la ejecución de políticas públicas.

Mal empieza un gobierno, cuando en un evidente desprecio por los equilibrios y la división de poderes, obliga al legislativo a pronunciarse respecto de un paquete presupuestal que no ha sido remitido, que desconocemos los legisladores y por lo que se supone debemos opinar conociendo solo de manera superficial.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional nos encontramos severamente preocupados, ya que se solicita pronunciarnos sobre algo que en estos momentos se nos está entregando, que es el Paquete Económico de la nueva administración local, nos encontramos preocupados,

Habría que recordarle a la mayoría que este es un órgano legislativo y no la oficialía de partes del Gobierno de la Ciudad de México, por la que pueden remitir en automático el paquete presupuestal, mismo que debe ser revisado con un alto sentido de compromiso, profesionalismo y técnica.

No sorprende el desinterés por generar un presupuesto sólido y con un horizonte temporal de largo plazo. No sorprende pues, se trata de la misma visión retrógrada de quienes apenas el sábado pasado a nivel federal asestaron uno de los más fuertes golpes a la autonomía y a la vida universitaria, al recortarle a la UNAM poco más del 6% de su presupuesto.

Se trata de la misma visión de quien considera que la Universidad es un lujo para las élites, de a quien no le interesa la formación del pensamiento, porque esa es precisamente la clave de la libertad y la individualidad. Si algo desprecia este gobierno, tanto en lo local como en lo federal, es el pensamiento racional del individuo formado en las aulas, buscando el control y adoctrinamiento de masas.

Hoy Acción Nacional alza la voz en defensa del sistema universitario y de la máxima casa de estudios, tal y como lo hizo Manuel Gómez Morín con la autonomía en los años 30, y congruentes con nuestra historia advertimos que no seremos cómplices, que como oposición responsable buscaremos que cada peso que sea gastado sea en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

En Acción Nacional buscaremos garantizar la libertad, los derechos y la economía de las familias capitalinas.

La democracia tiene pesos y contrapesos. Como diría Aristóteles: *No somos absolutamente libres. Además de mi libertad está la libertad del vecino. En el justo medio está la virtud.*

Vemos con preocupación que a los habitantes de la ciudad no nos defiende nadie. La sumisión frente al jefe único del Gobierno Federal ya nos está pasando factura.

Es justo para los capitalinos que somos testigos de la desaparición del Fondo de Capitalidad de los fondos federales más importantes para esta ciudad, que era otorgado después de un siglo de reconocernos como capital y sede de los Poderes de la Unión, y con ello padecer las afectaciones por ello.

Se trata del Fondo de Capitalidad, un recurso con importante simbolismo, ya que representa una importante contraprestación otorgada a la ciudad por las afectaciones de ser el lugar donde residen habitualmente los poderes. Por ello, desde aquí exigimos que se defiendan los recursos para esta ciudad y se evite desaparezca el Fondo de Capitalidad.

En cuanto procedamos al análisis del Paquete Económico, buscaremos que se garantice la permanencia de diversos programas sociales, para que el Gobierno de la Ciudad de México otorgue beneficios a grupos vulnerables, como son lo son: personas de bajos recursos, madres solteras, personas de la tercera edad, y junto con ello una eficaz evaluación de los mismos, ya que no sólo se trata de repartir sino de medir si estos son eficaces en el combate a la pobreza.

Secretaria, quiero hacerle una pregunta respetuosamente: ¿Quién le proporcionó de manera oficial las cifras relativas al presupuesto de este Congreso para el siguiente año?, ¿cómo las obtuvo? Porque en este poder no se ha discutido.

Honorable Congreso:

Sin conocer aún la propuesta de presupuesto para la ciudad, de una revisión a miscelánea fiscal y al presupuesto federal, sólo nos queda estar preocupados –nos la hicieron llegar hace unos minutos- preocupados porque, si con la misma idea y prioridades con la que se elaboró el presupuesto federal, se hizo el presupuesto local, ya perdimos los capitalinos, podemos ir vislumbrando años de opacidad, de gasto orientado al beneficio de amigos, operadores políticos y compromisos innombrables de quienes hoy se sienten dueños del país.

Por el bien de nuestra Ciudad, ojalá esa preocupación sea infundada. Por lo que hemos vislumbrado en estos días, seguramente no será así.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, diputadas y diputados. Bienvenida, maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Este acto protocolario y presentación y entrega del Paquete Económico que realiza hoy ante esta soberanía marca el inicio de un nuevo ciclo que, estoy segura, marcará a las nuevas generaciones y será recordado como el momento en que sus posibilidades de desarrollo encontraron nuevos y mejores cauces.

México vive una transformación política y social que nos brinda la oportunidad histórica a todas y a todos de paulatinamente saldar los rezagos y concretar promesas y compromisos históricos con los menos favorecidos por muchos años. Nuestra Ciudad como capital de la República no es ajena a esta oportunidad y adicionalmente, tiene como herramientas de renovación y transformación una Constitución Política, que deja atrás al régimen estatutario y renueva nuevos bríos para todas y para todos, con un gobierno constitucional, legítimo y encabezado por una gran mujer: la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, primera Jefa de Gobierno Electa.

Hoy se presenta un Paquete Económico, que por una parte es sensible a las necesidades de los bolsillos de la gente al no determinar incrementos ni nuevos gravámenes y, por otra parte, contiene un alto grado de responsabilidad y de austeridad, al distribuir los recursos públicos con una visión de justicia social, pero sin detener el ritmo de desarrollo de nuestra Ciudad, ni minimizar su símbolo como ejemplo nacional, de centro de máximo de negocios y capital emprendedora y ahora una capital con innovación y esperanza.

Contrastaremos esta propuesta económica con las necesidades de todas y de todos, procurando atenderlas y tomar en cuenta el ejercicio de acercamiento que para estos efectos realizamos mediante las mesas de trabajo con las y los titulares de las 16 alcaldías, los órganos autónomos y el Tribunal Superior de Justicia. Ese es el objetivo: escuchar a todas y a todos, para conocer todas las propuestas de trabajo y necesidades

de recursos para esta gestión 2019, todo sin dejar de garantizar la viabilidad financiera de las políticas públicas, la consolidación de los proyectos y acciones que ayuden a construir una realidad social más justa, equitativa y de oportunidades para todas y todos los que habitamos en esta gran Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados: En cumplimiento a la Constitución y a nuestros deberes como legisladores tenemos el encargo de analizar, discutir, aprobar y vigilar el presupuesto de esta Ciudad. Como Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los convoco a todas y a todos que a partir de este momento hagamos el análisis que corresponde, ese proceso que el Paquete que hoy se nos propone sea bajo los criterios objetivos y buscando en todo momento que los acuerdos se construyan en el mayor de los consensos; en la inteligencia de que estos son tiempos cuyos cimientos deben ser las verdaderas prioridades y necesidades de todas y todos los habitantes en estricto apego al mandato que ellos mismos nos han conferido.

En el grupo parlamentario de MORENA vemos en esto una alta responsabilidad y estamos dispuestos a cumplirlas siempre en estricto apego a nuestros principios, honestidad, verdad, austeridad y combate a la corrupción. En esa visión fuimos nosotros quienes propusimos por primera vez en la historia de este Órgano Legislativo de esta ciudad implementar una reducción importante al presupuesto del Congreso, que seguramente vamos a tener en estos días, porque así se va a dar en el consenso de todas y de todos quienes integramos este Congreso y que se va a aplicar al próximo ejercicio fiscal, y que estos recursos se reorienten para una inversión pública o el fortalecimiento de los programas sociales de primera necesidad de nuestra ciudad.

Es nuestra intención en el grupo parlamentario de MORENA, dar otro matiz al trabajo parlamentario, un matiz franco y abierto a la representación ciudadana, por lo que a partir de ahora se erradicarán los intermediarios, la discrecionalidad en el manejo y el empleo de los recursos públicos y los acuerdos donde se buscaba beneficiar el interés de unos cuantos como sucedió con las fracciones en la anterior Legislatura.

El dinero es de las y los ciudadanos y es nuestra encomienda cuidar que así sea, por lo que durante el proceso de análisis y aprobación del presupuesto de egresos de la Ciudad de México, tendremos en cuenta los siguientes ejes, sistema de recaudación eficaz y justo, distribución equitativa del presupuesto para las Alcaldías, reducción de los altos salarios, incremento al salario mínimo establecido por el gobierno federal, aumento en el

gasto corriente de inversión, inversión en materia de seguridad, inversión en materia de movilidad, respeto a los programas sociales, combate a la corrupción, inversión real y eficaz para la reconstrucción.

Desde la Comisión que tengo el honor de presidir, y en un trabajo conjunto con las y los diputados que la integran, reitero nuevamente que mantendremos siempre la puerta abierta al consenso, al diálogo y al debate, pero sobre todo a la construcción de acuerdo con todas y todos mis compañeros para fortalecer, impulsar la continua mejora de las condiciones de vida de los habitantes de esta ciudad.

Tenemos la responsabilidad de aportar para generar las condiciones necesarias para construir y consolidar esta nueva realidad, esta nueva condición que nos brinda el ser legítimos y tener como estandarte la honestidad, la verdad, la austeridad y el combate a la corrupción como pilares del servicio público para el que fuimos electos.

Tranquilos, tengan confianza, el diálogo permanecerá, el consenso va a salir adelante y tendremos un presupuesto a la altura de esta ciudad.

¡Enhorabuena para nuestra ciudad! ¡Qué sea para bien!

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Guadalupe Morales.

Agotados los posicionamientos de cada grupo y asociación parlamentaria representada en este Congreso, se concede el uso de la palabra a la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para presentar la ley de ingresos y el presupuesto de egresos 2019, hasta por 20 minutos.

LA C. LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- Diputado José de Jesús Martín del Campo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; diputadas y diputados; señoras y señores.

Me siendo muy honrada y agradecida por la amable invitación y la oportunidad que esta soberanía nos brinda, para presentar el Paquete Económico de la Ciudad de México en el año 2019.

Venimos con el mejor ánimo para explicar y detallar el presupuesto que no puede ni quiere ser un mero trámite y tampoco es como verán, un expediente cargado de inercias.

En el documento que entregamos hoy para inicio de discusión a todos ustedes, aquí no se expresamente solamente ni principalmente una visión financiera de ingresos y egresos del

gobierno para el siguiente año, hay algo más profundo y de mayor impacto que queremos compartir.

Tengo el encargo sobre todas las cosas de transmitir ante este nuevo Congreso una renovada visión social, económica y urbana, pensada y elaborada durante mucho tiempo durante la campaña y en el periodo de transición para los habitantes de la Ciudad de México por la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de esta Ciudad.

Por eso el Paquete Presupuestal 2019 resulta muy significativo, pues expresa las profundas transformaciones que ahora vivimos en nuestro país y en la Ciudad de México. No es el simple trámite presupuestal para una administración recién llegada, sino que es la base financiera para un nuevo orden político que implica profundas transformaciones y que se enmarca además en una nueva etapa como entidad federativa, con una constitución política propia.

Esta propuesta ha sido obra de un gran conocimiento sobre la ciudad, de la experiencia de cientos de personas y de la conversación y atención con las nuevas autoridades de hacienda, sus principios plasmados ya en los criterios de política económica federal hace apenas unos días.

De tal modo que este paquete presupuestario comparte orden, las ambiciones y las previsiones del Gobierno Federal, porque entendemos que gobernar una nación y una ciudad de estas dimensiones, requiere de trabajo en equipo, coordinación, diálogo y sobre todo la búsqueda de propósitos comunes.

La Ciudad de México es parte de la Nación y quiere ser parte no de los problemas, sino de las soluciones. Por eso hemos hablado intensamente y buscamos la cooperación con las autoridades del Gobierno Federal.

Para la Secretaría de Administración y Finanzas, estar el día de hoy con ustedes, diputadas y diputados, constituye un honor en un momento crucial que nos compromete y emociona. Ahora tengo la encomienda de presentar los primeros trazos financieros de un nuevo proyecto de ciudad, es decir una ciudad innovadora y de derechos.

Permítanme para comenzar, enunciar los principios esenciales que dan vida a nuestro presupuesto:

1.- En la Ciudad de México las prioridades absolutas son el agua, la movilidad, garantizar los derechos sociales, incrementar la infraestructura social y el ataque directo a las raíces sociales de la delincuencia.

2.- El ejercicio del gasto será extremadamente riguroso, responsable y austero, implica un reordenamiento interno importantísimo, un reordenamiento amplio, sistemático de todo el presupuesto de la ciudad como verán.

El presupuesto 2019 será expresión de una política estratégica que va a privilegiar la inversión física pública y no el gasto corriente, es decir estará directamente relacionado al bienestar de todos.

4.- Tenemos la instrucción expresa de la doctora Sheinbaum de no crear desequilibrios fiscales ni mayor déficit público, la clave será gastar mejor.

5.- Las obras de infraestructura de esa que no se ve, esa que no luce presidirán el gasto ordinario y si se presentaran casos extraordinarios y vitales para los cuales debemos recurrir a créditos nuevos, serán contratados sólo si su destino es la obra de infraestructura, la indispensable base material de la vida de casi 9 millones de mexicanos.

6.- Todo esto lo vamos a realizar bajo las premisas esenciales de austeridad, transparencia, sentido de inclusión con la participación ciudadana, creatividad financiera e innovación administrativa. Pero, sobre todo, diputadas y diputados, con absoluta honestidad, que es al mismo tiempo nuestro compromiso, nuestra convicción y nuestra obligación. Uno de los mensajes de campaña más importante de la Jefa de Gobierno.

Así pues, señoras y señores, el proyecto de presupuesto de egresos que se pone a consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México, comprende un gasto neto total de 234 mil 16 millones de pesos, lo que representa un incremento de 7 mil 164 millones respecto al aprobado en 2018.

El gasto total en inversión presupuestado para 2019, los Capítulos 5000 y 6000, ascienden a 39 mil 667 millones de pesos, lo que representa un incremento de 35.1 por ciento respecto del 2018. En proporción en 2019 el gasto en inversión tendrá una participación del 18 por ciento, 4 puntos porcentuales por arriba respecto al año pasado.

En contraste, el gasto corriente se va a contener, disminuirá en 1.7 por ciento en 2019 para permitir precisamente que el gasto de capital pueda subir.

Esta inversión tiene como destinos principales al Sistema de Aguas de la Ciudad, al sector movilidad, los puntos de innovación: libertad, arte, educación y saberes, pilares, así como a la Secretaría de Obras y Servicios por su relación con la ejecución de diferentes proyectos, la cual incrementará su presupuesto en 52 por ciento, ya considerando la fusión que realizamos de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Agencia de Gestión Urbana, ya que tal como lo anunció una y otra vez la doctora Sheinbaum, su administración incrementará la inversión en la infraestructura social y ambiental más urgente, hospitales, preparatorias, transporte, parques y áreas verdes, obras viales e hidráulicas para mejorar el abasto de agua plasmado en el paquete que estamos entregando.

Además, quintuplicaremos el presupuesto para apoyos a pobladores rurales en los bosques y zonas agrícolas que representan la mitad del territorio de la Ciudad de México, para protegerlos y renovar nuestro compromiso con la provisión de agua para los habitantes, la protección del manto acuífero y la reducción del riesgo en nuestra urbe.

La inversión en obra hidráulica, abasto y drenaje es una cuestión crítica de sustentabilidad y aún más de la viabilidad de esta gran ciudad. Se necesitan con urgencia obras de gran calado con criterios ecológicos, con procesos participativos, innovadores, que busquen ahorro y captación de agua. Digo con urgencia pues como saben contamos con un sistema de abasto de agua cada vez más frágil y plagado de fugas, estas intervenciones tendrán necesariamente costos muy elevados, entre otras cosas porque han sido pospuestas durante mucho tiempo, pero la ciudad ya no puede ser gobernada con esa lógica cortoplacista y al final irresponsable.

Así pues, si ustedes lo deciden el Sistema de Aguas de la Ciudad verá incrementado su presupuesto en 25 por ciento, con un monto total de 17 mil 64 millones de pesos. Este organismo descentralizado invertirá en la adquisición de equipamiento productivo y en trabajos de rehabilitación y mantenimiento, incrementando 107 por ciento el gasto de inversión con respecto al 2018; y el cual representará por primera vez el 31.4 por ciento del presupuesto total.

No hay esfuerzo por la obra pública hidráulica de la ciudad más importante en los últimos 20 años.

Quiero ser enfática, esas grandes obras no lucirán mucho, pero en ellas va la vida de nuestra ciudad y no tenemos mucho tiempo.

La doctora Sheinbaum actuará con la máxima responsabilidad. Ha llegado el momento de invertir en serio, ha llegado el momento de voltear y ver a esos amplios sectores populares víctimas de una doble injusticia, la mitad del año son capitalinos con sed y sin agua suficiente para cubrir sus necesidades básicas; y por otra parte, ellos mismos, los capitalinos de casas inundadas y sin drenaje, presos de una dualidad dramática durante la otra mitad del año.

La obra de infraestructura pública se presenta, así como lo que es, una obra de inversión para la equidad, para satisfacer las necesidades vitales de los que menos tienen.

El otro rubro de inversión radicará en las obras de movilidad. Destaca el Cablebús, que conectará zonas populares elevadas periféricas densamente pobladas, con los puntos de enlace del transporte masivo en las zonas bajas.

Vamos a desarrollar diversas acciones para una rehabilitación y mantenimiento intensivo del Metro. Vale decir, vamos a invertir en el Metro y paralelamente vamos a ampliar el sistema del Metrobús como su complemento necesario. El objetivo es tan ambicioso como necesario. Vamos hacia una significativa mejora en la cantidad y en la calidad del transporte público.

La movilidad de la ciudad, responsabilidad de la Secretaría de Movilidad y de las grandes entidades de transporte, Metro, Metrobús, RTP, Transportes Eléctricos y órgano regulador, contarán, si ustedes lo deciden así, con 26 mil 754 millones de pesos, lo que representa un incremento presupuestal del 13 por ciento con respecto al año precedente.

Su contenido principal lo constituye la inversión destinada a los proyectos de construcción del Cablebús, mantenimiento del Metro y Metrobús y compra de unidades nuevas para RTP y Transportes Eléctricos. De esta manera el gasto en infraestructura material crece 47 por ciento y representa el 23.8 por ciento del total del presupuesto del sector.

Otra gran prioridad será el nuevo programa Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES, que será un trabajo de grandes dimensiones para reconstruir los vínculos comunitarios y así atacar las causas sociales de la delincuencia, la criminalidad y la inseguridad.

PILARES es la presencia del Estado en las comunidades. Es el Estado que tiende la mano a sus jóvenes y les brinda alternativas. Es el Estado que no está ahí para reprimir, sino para liberar.

El proyecto PILARES contará con una inversión estimada de 2 mil millones de pesos para el 2019, de los cuales 1 mil millones serán encargados al gasto de inversión de la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de los centros en las 16 alcaldías de la ciudad. El resto en este caso sí pertenecerán a gasto corriente necesario, pero también a la inversión en equipamiento necesario para las ciber escuelas, para los talleres, etcétera.

Para 2019 todas las alcaldías están incluidas en el incremento presupuestal y en conjunto representan el 18.3 por ciento del presupuesto global de la ciudad. Debo ser muy clara, en 2018, debido a criterios no explicados y discrecionales, se distorsionó la asignación de recursos a las entonces delegaciones, imprimiendo sesgos muy marcados y mucha inequidad. Nosotros no vamos a proceder de esa manera, vamos a corregir esta anomalía, vamos a eliminar el ánimo faccioso y por eso presentamos ante ustedes y ante la opinión pública, con toda transparencia, la nueva metodología para atenuar sesgos y disparidades.

Hemos elaborado un criterio basado en variables demográficas y territoriales para calcular estas participaciones de forma proporcional y objetiva, fruto de criterios claros y preestablecidos, así eliminamos la discrecionalidad en las asignaciones y mejoramos la apertura y la rendición de cuentas. Dicha información y su actualización se registrará por el principio de máxima publicidad.

Ahora bien, no podemos dejar a un lado la impostergable inversión en seguridad y procuración de justicia que tanta preocupación y tanto demanda la ciudad. En este rubro destinaremos el 30 por ciento del presupuesto total, pero no será un dinero echado a más de lo mismo, se llevará a cabo un replanteamiento de la estrategia para la seguridad, destacando la coordinación con la procuraduría y la nueva fiscalía de justicia, la inteligencia financiera, coordinación del sistema de cámaras, atención a reclusorios y comunidad de menores, así como el combate a la economía del crimen, impulsando las tareas de prevención en las que las diferentes áreas y el gobierno y las alcaldías van a trabajar.

Estableceremos un verdadero sistema de educación, capacitación y formación inteligente para la policía. Acompañado de un régimen de incentivos, los policías tendrán en la Jefa de Gobierno su principal aliada y un apoyo decidido y cotidiano en su trabajo, su riesgo y

sus preocupaciones. El objetivo es que la policía de la ciudad sea cada vez mejor, más apreciada por lo que ella hace en y por la Ciudad de México.

La atención a los grupos vulnerables es otra prioridad. Por ello además de crear la Secretaría de la Mujer, que pondrá en marcha programas masivos de atención y apoyo, así sucederá también con la creación de la Secretaría de Pueblos Originarios, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se crea el Instituto de Innovación de la Ciudad como organismo descentralizado, con la misión de producir soluciones innovadoras que coordina el gobierno y en el que participen la ciudadanía, la academia, la iniciativa privada, sustentados en la planeación, el conocimiento y la creatividad, y dependerá directamente de la Jefa de Gobierno.

Buscando la igualdad de derechos, los programas sociales se enfocarán hacia grupos vulnerables y de marginación, fortaleciendo y modernizando los programas sociales existentes y los operaremos de forma más eficiente.

Honorable Congreso de la Ciudad:

El sentido estratégico del presupuesto 2019 trata de concentrar, no de dispersar esfuerzos, pero ¿cómo lograremos ponerlo en marcha sin descuidar otras áreas importantes y cruciales? Comparto algunas claves con ustedes, legisladoras y legisladores:

Mediante el Programa de Austeridad Republicana reduciremos en más de 16% el número total de altos funcionarios, prescindiendo de áreas administrativas donde se realizan actividades duplicadas y no sustantivas. Esto se traduce en la eliminación de más de 1 mil 800 plazas de altos funcionarios, de igual forma se eliminarán los gastos suntuarios y sin impacto demostrable.

Algo no menos importante para tocar este caso, con el fin de revertir la pérdida del poder adquisitivo que habían padecido los trabajadores operativos y de base del Gobierno de la Ciudad en los últimos años, a partir del 2019 se aumentarán sus salarios siempre al menos por encima de la inflación. Esto implica un incremento en el presupuesto, pero es una demanda con la que tenemos un compromiso irrenunciable.

Adicionalmente nos congratulamos del anuncio hecho por el Presidente en torno a los salarios mínimos, que será por supuesto también asumido por el Gobierno de la Ciudad.

Adicionalmente nos comprometemos con una política de total transparencia en el manejo de los recursos públicos. Vamos a implementar un nuevo modelo de adquisiciones y licitaciones, sometido a las mejores prácticas a nivel mundial, en el cual se restringirán al máximo las adjudicaciones directas.

Se abrirá la información de todas las compras del gobierno e implementaremos una política de máxima publicidad en la contratación de bienes y servicios que requiere la ciudad.

Por otro lado, en la Ley de Ingresos que sometemos a su consideración vamos a corregir los cobros excesivos e injustificados que se venían aplicando a los habitantes de la ciudad, en especial en materia de predial, agua y las llamadas fotomultas.

Proponemos corregir en el Código Fiscal los valores de más de 30 mil cuentas habitacionales ubicadas en colonias de índice de desarrollo social muy bajo, que en los últimos años han sufrido grandes e injustos incrementos.

También se considera la eliminación de las fotomultas que se venían cobrando desde 2015, cuyo sistema su fin último no era la seguridad vial sino la obtención de recursos, de los cuales casi la mitad iban a particulares.

A pesar de estos esfuerzos, quiero resaltar que los ingresos de la ciudad no se verán disminuidos, pues gracias a las acciones para la mejora recaudatoria que se tienen contempladas en 2019, se espera que los ingresos tributarios se mantengan.

No voy a añadir más datos ni más números, sólo decirles que estamos considerando un programa real de reconstrucción, que ya fue anunciado por la Jefa de Gobierno y nos tomará cerca de dos años, el cual tendrá un presupuesto adicional de 5 mil millones para el 2019, esto sin contar el presupuesto destinado para el Instituto de la Vivienda.

Sólo quiero subrayar los mensajes fundamentales, esos que están detrás de la multitud de datos que hoy tienen en sus manos y que generosamente reciben de nosotros:

La Ciudad de México va a invertir en su infraestructura material, en el combate directo a las causas sociales de la delincuencia.

La Ciudad de México será austera, responsable y transparente, y el gobierno pondrá énfasis en garantizar el futuro físico de la ciudad, rompiendo el ciclo de subir gasto corriente, para iniciar un ciclo de mayor obra pública.

Finalmente, la exigencia de los ciudadanos que votaron abrumadora y mayoritariamente por la doctora Sheinbaum, que piden precisamente honestidad, integridad, sin trampas ni corruptelas descaradas o disimuladas. Es lo que la Secretaría de Administración y Finanzas quiere proponer a esta soberanía y proponer a toda la Ciudad: cada peso recaudado, cada aportación, cada peso adicional será rigurosamente traducido en un derecho individual y colectivo. Construiremos la Ciudad innovadora y de derechos que nos merecemos y lo haremos con una dirección que entiende que *Por el bien de todos, primero los pobres.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, Secretaria.

Agradecemos a la Secretaria la entrega del Paquete Económico 2019, y se solicita a la comisión de cortesía la acompañe a su salida de este recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se informa que esta Mesa Directiva emite el siguiente comunicado del acuerdo por el que se establecen días hábiles para que las y los ciudadanos puedan proponer modificaciones a las iniciativas contenidas en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019.

Solicito a la diputada Secretaria dé lectura al acuerdo MDIL/CCM/001/2018.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del comunicado.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen días hábiles para que las y los ciudadanos puedan proponer modificaciones a las iniciativas contenidas en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprueba considerar como días hábiles los días sábado 22, domingo 23, sábado 29 y domingo 30 de diciembre de 2018, para los efectos de garantizar el derecho de las y los ciudadanos expresado en el numeral 4, apartado A del artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Para efectos de lo anterior se habilita una oficina en funciones de la Oficialía de Partes en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, ubicado en la calle de Donceles esquina Allende sin número, colonia Centro, C. P. 06010, Ciudad de México, en un horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.

Tercero.- La recepción de propuestas ciudadanas deberá referirse únicamente al Paquete Económico del ejercicio fiscal 2019 y sus contenidos.

Cuarto.- La Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios serán las encargadas de proporcionar las condiciones necesarias para dar cumplimiento en el resolutivo segundo del presente acuerdo, así como de llevar un registro pormenorizado de la recepción de propuestas ciudadanas del resolutivo anterior.

Quinto.- La Coordinación de Servicios Parlamentarios publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México las propuestas ciudadanas para su conocimiento público y para cumplir con el principio de máxima publicidad.

Disposiciones transitorias.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su exacta observancia.

Segunda.- Las disposiciones del presente acuerdo entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Ciudad de México a los 18 días de diciembre del 2018.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Las y los diputados de este Congreso han quedado debidamente enterados. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de internet de este Congreso para su exacta observancia y mayor difusión.

Se informa a este H. Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de las siguientes iniciativas.

Con proyecto de decreto por el que se deroga el Artículo Décimo Segundo Transitorio, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada el 18 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se informa las fracciones III y IV del Inciso 7 del apartado D del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada el 23 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso D a la fracción IV del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 30 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales, Igualdad de Género, para efectos de dictamen con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 apartado D numerales dos y cuatro, 29 apartado C, 32 apartado D y 53 apartado D numeral dos, de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 116 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, presentada el 30 de octubre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género, para efectos de dictaminación, con opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, presentada el 31 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las

Comisiones Unidas de Asuntos Políticos Electorales y la de Igualdad de Género, para efectos de dictaminación, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, presentada el 6 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos Electorales y Participación Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México en materia de implementación de un sistema de notificaciones electrónicas, presentada el 6 de noviembre de 2018, turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 y se deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio, ambos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada el 8 de noviembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1 fracción V, 4 inciso C) fracción III, 286 fracción II, 289 fracción V, 290 fracción II, 279 y 405 del Código de Instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad de México y se adiciona un artículo 360 *Quáter* al Código Penal del Distrito Federal, presentada el 21 de noviembre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y la de Igualdad de Género.

Por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si es de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la

solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso, que se recibieron por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, dos solicitudes de prórroga para el análisis y dictamen de los siguientes asuntos.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 108 Bis a la Ley del Reglamento Patrimonial y del Servicio Público, presentada el 30 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a realizar acciones de seguimiento a las actividades realizadas por particulares dentro del marco de la operación piloto del sistema de transporte público, individual en monopatín eléctrico para la Ciudad de México, con el fin de evitar afectaciones a los habitantes y personas que transitan por el espacio público, presentada el 30 de octubre del 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de las Ciudad de México de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Movilidad Sustentable.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la

solicitud de prórroga de la comisión en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Honorable Congreso que se recibieron por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, dos solicitudes de prórroga respecto de las siguientes iniciativas:

Con proyecto por el que se expide la Ley que Otorga un Apoyo Económico a las Abuelas que Cuidan a sus Nietas y Nietos Menores de Edad Residentes en la Ciudad de México, presentada ante el pleno el 25 de octubre de 2018 por las diputadas Teresa Ramos y Alessandra de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Otorga Apoyo Económico a las Madres y Padres que se Quedan al Cuidado del Hogar Residentes en la Ciudad de México, presentada el 23 de octubre del 2018 por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Por lo cual con sustento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica en un solo acto pregunte al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la

solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción una solicitud de prórroga para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el ejercicio y asignación de recursos públicos de la Ciudad de México, presentada el 25 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, para efectos de dictaminación, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de Auditoría y Control Interno, de la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todas de la Ciudad de México, presentadas el 11 de noviembre del 2018 y turnadas con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso de la siguiente manera: por lo que hace a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración Pública Local; en lo que respecta a la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública, a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo que concierne a la Ley del Sistema Anticorrupción, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

La Ley de Fiscalización Superior, a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Por lo que hace a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Administración y Procuración de Justicia.

Finalmente, en lo que respecta a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y a la de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se expide a la Ley de Autoridad de la Ciudad de México, presentada el 6 de noviembre del 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y se derogan los artículos 86, 86 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, presentada el 6 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ley Orgánica del Congreso, Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de las Alcaldías, todos de la Ciudad de México, presentada el 30 de octubre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción, la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 64 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo y artículo 276 bis del Código Penal para el Distrito Federal, presentada el 13 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a tres iniciativas presentadas en las sesiones del 30 y 25 de octubre de 2018 respectivamente.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, que las iniciativas fueron turnadas de la siguiente manera:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 254, 256, 257, 257 bis, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274 y 275 del Código Penal para el Distrito Federal, y se reforman los artículos 2, 3 y 4, y se

adiciona un artículo 16 al Código, presentada el 30 de octubre de 2018, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud declinatoria para la dictaminación de la iniciativa en comento por la Comisión mencionada, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que se rectifique de turno, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 89 del Reglamento, únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En lo que respecta a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, de la Ley Orgánica del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y la Ley Orgánica de las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, presentadas el 30 de octubre de 2018, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud de la iniciativa en comento por la Comisión mencionada, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para los siguientes efectos:

1.- Por lo que hace a la Constitución Política de la Ciudad de México, para que únicamente conozca del asunto para efectos de dictaminación la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

2.- La Ley Orgánica del Congreso para que, en rectificación de turno, con fundamento en el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, únicamente conozcan del asunto para efectos de dictaminación las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

3.- En lo que respecta a la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que únicamente conozca del asunto para efectos de dictaminación la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió un comunicado del Instituto Nacional de las Mujeres mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo. Por lo que con fundamento en el artículo 84 del Reglamento del Congreso, se turna a los diputados proponentes.

Se informa a este Congreso que se recibieron tres comunicados por parte de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibieron dos iniciativas ciudadanas que a continuación se describen:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Cuajimalpa de Morelos, correspondiente a la modificación del uso de suelo en relación al inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce número 105, colonia Guadalupe Inn, en la alcaldía de Álvaro Obregón.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento que rige a este honorable Congreso, y demás relativos aplicables, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 301, 303, 308, fracción IV y 311 bis del Código Civil vigente en esta Ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta Ciudad en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señora Presidenta.

Voy a tener como amo al pueblo. Andrés Manuel López Obrador.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan a este recinto.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan a los artículos 301, 303, 308, fracción IV y 311 bis del Código Civil vigente en esta Ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta Ciudad en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente.

Bienvenidos a la cuarta transformación de México, a la nueva época republicana, al amanecer para la gente, ante décadas de oscuridad y tinieblas, derivadas de gobiernos corruptos y sin sentimiento de bondad hacia la nación.

En esta cuarta gran transformación se prioriza el humanismo y se va a acercar a la gente todo lo necesario para que concrete su derecho a la felicidad; ahora sí el derecho va a servir a la gente; la doctrina jurídica ya no será un dique que impida abatir la injusticia social, la justicia brillará sobre el legalismo.

La Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 25 establece lo siguiente: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

Quizá este precepto legal quedó en pausa muchos años y en esta etapa de la vida nacional es imprescindible tomar el camino a la justicia y asegurar que la parte fundamental de la sociedad, la familia tenga hasta donde humanamente sea posible un ambiente de bienestar, ello reconstruirá el tejido social tan descompuesto en los últimos años.

Hace años, el licenciado Andrés Manuel López Obrador empezó una lucha por dignificar la vida de las personas adultas mayores, con una exitosa ley que permitía obtener un apoyo que les ayudara en sus necesidades más básicas como son los derechos a la alimentación y a la salud. Del mismo modo existe una gran deuda, a pesar de los esfuerzos legislativos, seguir protegiendo a las personas del género femenino quienes aún, todavía sufren de la desigualdad estructural y de cuestiones legalistas que les impiden ser plenas en desarrollar su proyecto de vida.

Recordemos que en el caso de los adultos mayores en su mayoría son susceptibles de abandono y desprecio de los que deberían de ser sus principales aliados: sus hijos y sus nietos en un primer plano. De todos es conocido que frecuentemente sus deudores alimentarios son omisos en cumplir con ese deber legal y en proporcionarles una vida digna, encontrándose a su vez obstáculos legales que les impiden lograr su derecho a vivir, amados, integrados y respetados en su núcleo familiar y hasta social, para que puedan vivir una vejez digna y feliz.

Por lo que toca a las personas del género femenino históricamente ha visto trabas para lograr sus sueños. Es menester quitar obstáculos legalistas que históricamente han afectado a las personas más pobres o más vulnerables, que han visto el acceso a la justicia como una cuestión de lujo y cuando han pisado los juzgados o salas, sólo es para verse frustrados e impotentes. Uno de estos obstáculos es el llamado principio de estricto derecho, que ha prevalecido casi en todas las materias que conoce el poder judicial de la Ciudad de México sobre el de la suplencia de la queja.

El principio de estricto derecho para las personas más vulnerables, más desprotegidas, ha servido más para vencer al débil, para reforzar el machismo, el clasismo, la desigualdad estructural, la discriminación, la violencia institucional, por lo cual no ha significado una verdadera justicia.

Este Congreso no puede seguir permitiendo todas las figuras que sirven para reproducir de manera constante la injusticia y la opresión. Por ello se les propone, para dar un verdadero acceso a la justicia a los más necesitados, la presente iniciativa para dar solución.

En el caso de los adultos mayores se propone que desde ya, gocen de la presunción legal de necesitar los alimentos, y que la obligación alimentaria de los deudores alimentarios del adulto mayor no se restrinja únicamente a las personas que puedan pagar con dinero, sino a las que tengan recursos económicos insuficientes o no los tengan, paguen auxiliando al adulto mayor en sus necesidades y cuidados, que serán fijados por el juez o por convenio entre los interesados.

En el caso de las personas del género femenino que se encuentren estudiando, prevalezca la obligación solidaria que se imponga al padre del menor y sus ascendientes, para ayudar al pago de los alimentos que generen los niños que tengan tales personas, en su adolescencia o aún emancipadas o con mayoría de edad mientras estén

estudiando, a fin de dar todo el apoyo por parte del estado para que las mujeres puedan alcanzar su proyecto de vida.

Por lo anteriormente expuesto se presenta a esta Soberanía esta iniciativa solicitando de todos ustedes el apoyo para aprobarla.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85,86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 183 Bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante de los grupos parlamentarios de MORENA y Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputo Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Presento esta iniciativa a nombre propio y de las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado, Alessandra Rojo de la Vega y del diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Existe una nueva y lamentable forma de violencia política en la que ha venido incurriendo la sociedad mexicana en los últimos tiempos. Es una violencia política que lacera la confianza, la intimidad y las relaciones interpersonales, y que, si el Congreso no hace algo al respecto, puede ir generando una percepción socialmente aceptable de un fenómeno que es moral y sociológicamente censurable.

Ya ha sucedido anteriormente en esta ciudad. En el año de 2011 un vídeo del fenómeno conocido como *sexting*, que es el envío de contenido sexual y pornográfico vía teléfonos celulares entre alumnos de una escuela de nivel bachillerato de la Delegación Gustavo A. Madero, puso al descubierto un caso de violación tumultuaria y de pornografía infantil en contra de una joven.

En esa ocasión el vídeo estaba circulando entre los chicos de la escuela que lo mandaban de un celular a otro, y en esa modalidad de sexting ese vídeo fue motivo de una denuncia ante la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y el actuar de la Asamblea en ese momento es lo que establece el Código hoy día como derecho vigente, y lo que establece es que compartir este tipo de contenidos con fines de beneficio personal o de generar dolo y agravio a alguien más, es una pena que ya está tipificada.

El problema es que en esta ciudad y por este precedente, eso se castiga en la ley de 2 a 6 años de prisión, sólo si se trata de contenidos de una menor de edad, ya sea hombre o mujer. Si esto se hace con alguien que no es menor de edad, en esta ciudad goza de absoluta impunidad.

Recientemente en el Estado de Yucatán, Ana Baquedano, logró que el Congreso Local aprobara reformas, que retomo hoy y que presento junto con las diputadas y el diputado Lerdo de Tejada, cuando un día de vacaciones caminaba por la playa de Yucatán, y un hombre la detuvo para preguntarle si era ella la chica que aparecía desnuda en una publicación de Internet, al tiempo que le mostró las fotos en su teléfono móvil.

Ella de inmediato reconoció la imagen como una que había compartido con uno de sus exnovios, y fue así como se percató de que sus imágenes aparecían en una página de Facebook, conocida como *Yucatercos*, que estaba enfocada en la porno venganza, es decir exnovios dolidos que publicaban fotos o videos con contenido sexual y sin el consentimiento de sus respectivas exnovias.

Ella logro que el Congreso de la Yucatán reaccionara y que pasara a legislación, para hacer esto una conducta tipificada y castigable en términos del Código Penal Local.

Después hace unos días, en el Congreso Local de Puebla se dio un caso similar con Olimpia Corral Melo, que es una joven que en 2012 fue víctima de una conducta similar.

Doy lectura a la propuesta de decreto que se somete a consideración de este Congreso que es:

Artículo Único.- Se adiciona el 183 Bis al Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

A la persona que explote, divulgue, distribuya, promocióne o asedie con la imagen con conducta sexual a través de las tecnologías de la información, de cualquier persona, se le

impondrá de 3 a 6 años y de 500 a mil días de multa. La pena prevista se pagará hasta en una mitad cuando la persona afectada sea menor de edad o cuando quien explote, divulgue, promocione o asedie con la imagen con conducta sexual, tenga conocimiento directo de la persona de quien se explota la imagen. Los delitos previstos en este artículo se perseguirán por querrela.

Compañeras y compañeros legisladores, en cualquier contexto de una relación entre dos personas, incluso si no existe una relación de cualquier naturaleza, afectiva, amorosa entre dos personas, este acto de revancha, de mezquindad, de poca hombría, de compartir para causar dolor a alguien que compartió en cualquier contexto personal y de confianza de esas imágenes, para después divulgarlas y hacer motivo de esto es escarnio público, es una conducta tan canalla como las pocas que he conocido a lo largo de mi vida.

Este Congreso debería de hacer algo rápido, y legislar no sólo es mandar la señal de que es una conducta reprobable, no estamos buscando que se consiguieran penalmente a millares de personas, lo que estamos buscando es que se sepa a partir de un primer caso que se dé en la ciudad, que esta es una conducta de violencia en contra de la mujer que no es permisible en la ciudad.

Las juventudes de esta ciudad y las sociedad de quienes aquí habitamos, tenemos asumir que tener un celular, y tener en él fotos que alguien compartido desde una visión personal y de confianza y de intimidad, en cualquier contexto con o sin una relación de por medio, con o sin una relación en términos jurídicos del Código Civil, violar esa confianza, violar esa intimidad y divulgar lo que alguien compartió con alguien conscientemente y consentidamente no puede ser motivo de una revancha personal y emocional.

El código sólo castiga hoy a quienes tienen esta conducta de poca hombría si son menores de edad, por eso le pedí al diputado Lerdo de Tejada que acompañara a la revisión del decreto, porque está tutelando el Código, el abuso sexual infantil, la trata y la pornografía.

En esta ciudad hoy día mandar el pack en contra de una mujer con la cual se tuvo una relación y se rompió la misma, no es delito, sólo es delito hacerlo si la mujer es menor de edad, es decir un perfecto canalla mal nacido puede hacer esto, siempre y cuando se trate de una mujer que es mayor de edad. Ojalá y en este tema el Congreso esté a la altura de lo que la ciudad y los tiempos reclaman.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica...

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Quiroga?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si el diputado Döring me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Döring, acepta a la diputada Quiroga?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permiten los diputados Döring y Paula Soto suscribirme a su propuesta de iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptan, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Por medio de su conducto solicitarle a la diputada Paula Soto y al diputado Döring podamos suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptado.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* De igual forma preguntarles si me permiten suscribir su iniciativa. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Permitido.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias.

En el mismo sentido pero como grupo parlamentario, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, ya está aceptado por los diputados proponentes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Si nos permite el diputado Döring y la diputada Paula suscribimos como grupo parlamentario de MORENA a la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permiten.

¿Algún otro diputado o diputada de que desee adherirse? No.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 15 y 20 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Compañeros y compañeras diputados, quiero agradecer a la diputada Paula Soto por su aportación a esta iniciativa que sin duda es, como ya lo escuchamos, importante y trascendental, su aportación en esta iniciativa consiste en la previsión y sanción de diferentes preceptos legales al Código Penal, precisamente de las conductas relacionadas con el tema de violación, abuso sexual y acoso sexual cometidas a menores de 12 años de edad.

Estamos planteando una reforma a este Código Penal con relación al tema que acabamos de escuchar también con el diputado Federico Döring.

Si me permiten presentarla, es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal para crear el delito contra la intimidad sexual.

Para ninguno de nosotros y nosotras es desconocido que a pesar de los grandes esfuerzos y avances en materia legislativa y de políticas públicas en México y de manera específica en la Ciudad de México, la violencia en contra de las mujeres sigue siendo recurrente, además los avances tecnológicos que avanzan con gran rapidez, nos obligan a actuar de manera oportuna y eficiente, por lo que se ha considerado necesario derivar de hechos que incluso han sido del dominio público, regular el delito contra la intimidad sexual, con miras a cumplimentar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en la Constitución Federal y en la Constitución de la Ciudad de México y para dar mayor protección a las mujeres como un compromiso que tenemos los legisladores.

Tal es el caso que la Constitución de la Ciudad señala como principio rector y sustento de los derechos humanos a la dignidad humana y reconoce a toda persona la libertad y la igualdad de derechos, asimismo, considera la protección de los derechos humanos como el fundamento y el hecho de que toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a estos.

La misma Constitución local señala que toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como una vida libre de violencia.

En el mismo sentido, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también llamada Convención de Belén do Pará, condena todas las formas de violencia contra las mujeres y a su vez ha exigido modificaciones tanto en las esferas económica, social, cultural y política como en el ámbito legislativo de los Estados parte.

En los últimos años se ha producido un gran aumento del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, a lo que todos conocemos comúnmente como internet a nivel mundial.

El vertiginoso desarrollo tecnológico, la interdependencia económica, la desmedida informatización de la sociedad y el omnímodo poder de la informática han demandado de la moderna ciencia penal la comprensión de las conductas criminales en las que se ve inmersa la informática.

La doctrina del derecho de la informática ha identificado tres alternativas de solución para hacerle frente al problema jurídico que representa la sociedad informatizada, mismas que consisten en tres puntos. La primera, la actualización de la legislación, la evolución jurisprudencial y la redacción de leyes de carácter particular. En ese sentido es importante destacar que la violencia digital es aquella agresión que sufre a través en medios digitales, mismas que comenzó en Estados Unidos de América, creció a un paso muy acelerado y trascendió fronteras. Desafortunadamente hoy es un problema que afecta a millones de personas.

Así fue como Olimpia Coral Melo inicia su lucha en contra del ciberacoso, debido a un video íntimo que fue difundido en las redes sociales. La misma Olimpia en una entrevista reveló que en Puebla existen 10 mil 110 hombres que exhiben fotos de las mujeres, las denigran, amenazan y hasta las venden a través de grupos cerrados de *Facebook* y *WhatsApp*.

En total existen 34 páginas auto nombradas *logias*, que solo aceptan a los miembros y mandan contenido nuevo o fotografías de mujeres cercanas a ellos o sus exparejas que violentan su intimidad. Algunas de las fotos sexualmente explícitas se muestran en estos grupos, son tomadas sin el consentimiento de las víctimas y sus datos personales son expuestos a miles de hombres. Esos grupos se justifican diciendo que la mujer es responsable de lo que ocurre, pues ella mandó la foto.

Para la activista y fundadora del Frente Nacional para la Sororidad, Olimpia Coral Melo, las mujeres tienen el derecho y toda la libertad de practicar el *sexting* con su pareja. Lo que no acepta es que este contenido sea exhibido públicamente sin su consentimiento, lo que representa violencia digital y de género.

Respecto de este tema, el que suscribe está totalmente de acuerdo de que las mujeres tienen derecho a llevar a cabo, a desarrollar su sexualidad de la manera en que mejor lo

consideren y por supuesto que es totalmente reprobable que se exhiba la información o las imágenes públicamente sin autorización de la persona involucrada o bien que se use con el fin de afectar la imagen y la vida de ésta como un medio de venganza o con el fin de causar un daño u obtener un beneficio.

El *sexting* es una palabra tomada del inglés que une el *sex* que quiere decir en su tradición *sexo*, y del *texting*, enviado del mensaje *texto vía SMS* desde los teléfonos móviles, y aunque el sentido original se limitase solo al envío de los textos, el desarrollo de los teléfonos móviles ha llevado a que actualmente este término se aplique al envío, especialmente del celular, de fotografías y videos con contenido sexual, tomadas o grabadas por el protagonista de los mismos.

Esta práctica va extendiéndose mayormente entre los jóvenes gracias a las redes sociales. El acoso cibernético o acoso virtual se manifiesta en estos tipos, hostigamiento, exclusión o manipulación. Las tres diversas formas afectan de manera significativa su integridad, amenazan y vulneran su privacidad, pero sobre todo su vida.

Estas prácticas suelen provocar que las víctimas no quieran salir de casa, dejen los estudios por no querer asistir a la escuela, dejen el trabajo por no querer asistir al mismo, que sean corridas de los hogares familiares o incluso llegar hasta el suicidio.

Según el Módulo sobre Ciberacoso 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía hasta este momento nos dice, que 9 millones de mexicanas han sufrido al menos un incidente de violencia digital en algunas de sus diferentes formas.

Esta violencia se ha dado a través de la mensajería instantánea en un 30%, en Facebook en un 61% y en Twitter en un 9%. La encuesta realizada también señala que el 86.3% de los agresores eran desconocidos y solamente un 11% eran conocidos, amigos, compañeros de clase o de trabajo, pareja o expareja o algún familiar.

A través de las redes sociales las agresiones online contra mujeres van desde los ataques de grupos organizados, también conocidos como *online trolls*, para difundir discursos de odio e incentivar la violencia de género y hasta la difusión en redes sociales de videos con contenidos machistas, sexistas o imágenes para humillar o burlarse de las mujeres.

Además de los tipos de agresiones mencionadas, en México también hay en internet una tendencia de culpar y responsabilizar a las mujeres, tanto en campañas como a nivel de

legislación de los medios de comunicación y a la conversación social, apunta este informe.

Esto no sólo las revictimiza, además tiene como consecuencia la autocensura, las mujeres optan por dejar de usar las tecnologías y las redes sociales, se limita así no sólo su derecho a la libertad de expresión sino también el derecho de acceso a la información en línea.

A nivel mundial el grupo de mujeres más vulnerables es el de las jóvenes entre 18 y 30 años de edad, y en México las periodistas o comunicadoras y las defensoras de derechos humanos son las más atacadas.

Es por ello que someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal.

Esa es la aportación que la diputada Paula Soto me hizo llegar para aumentar no solamente el artículo 182 bis, sino va más allá esta reforma, presentar también la adición del 182 ter, el 182 *quáter*, el 182 *quintus* y el 182 *sextus*, para adicionar todo el Capítulo VI al Código Penal, precisamente para que el tipo penal se adecúe a una violación, abuso sexual y acoso sexual cometidas inclusive a niñas menores de 12 años. Diputada, muchas gracias por su aportación a esta iniciativa.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Miguel Ángel y a la diputada Paula Soto si nos permiten suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Sí se admite por el diputado.

¿Algún otro diputado o diputada? Diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Miguel y a la diputada Paula si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permiten, diputada.

Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Preguntarles también a los diputados si me permiten suscribir la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí lo permiten, diputado.

¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribir? Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace la corrección del turno de la iniciativa presentada por el diputado Federico Döring, para que sea turnada solamente a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo al Capítulo III del Título Quinto del Libro Primero del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso. Compañeras diputadas y diputados integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México.

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta que someteré brevemente a la consideración de esta soberanía.

Las nuevas tecnologías de la comunicación permiten el intercambio inmediato de datos, documentos, imágenes y videos. Hoy en día el uso de los dispositivos inteligentes es una

constante y una necesidad, sobre todo entre los integrantes más jóvenes de nuestra sociedad, convirtiéndolos así en los integrantes más vulnerables y más acosados o perjudicados en su integridad física, emocional y sexual, por el manejo indebido del material personal.

Con la proliferación de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, el intercambio de paquetes de información no solo se ha vuelto inmediato, sino también masivo, esto se constata por la posibilidad de enviar distintos archivos de imagen, audio y video en un solo paquete mediante una sola operación. Esta práctica es denominada pack, el cual puede diseminarse a otros dispositivos con la misma facilidad y sin el consentimiento y la autorización del remitente original. Cuando el pack contiene material personal e íntimo, se puede prestar para chantajear o extorsionar.

Ante esta situación cuando las personas han sido víctimas de amenaza o bien han sido exhibidas por medio de imágenes o videos íntimos en redes sociales, las víctimas prefieren, en su mayoría, permanecer en el anonimato y en muchas ocasiones prefieren no denunciar por temor.

El Consejo Ciudadano de la Ciudad de México actualmente impulsa una campaña para prevenir y atender este tipo de actos, los cuales han sido denominados sextorsión o extorsión sexual, que es cuando alguien amenaza con divulgar imágenes o videos íntimos para forzar a alguien entregarles dinero o incluso mantener encuentros sexuales.

La legislación penal vigente para la Ciudad de México establece el delito de acoso sexual en su numeral 179 considerando como uno de los actos punibles la realización de una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional o que lesione su dignidad. Tal supuesto deja en estado de indefensión a las personas que se distribuyen material personal sin su consentimiento.

Derivado de lo anterior, este delito puede ser catalogado como acoso sexual, acoso sexual equiparado, pero actualmente no se encuentra debidamente tipificado en el Código Penal de esta Ciudad.

En tal sentido la presente propuesta tiene como propósito adicionar un artículo al capítulo III, título quinto del libro primero del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de tipificar el acoso sexual equiparado como el delito por el que una persona que, habiendo teniendo una relación de confianza o afecto y por ello hubiese tenido acceso a

fotografías, videos o imágenes de contenido sexual, las divulgue sin contar con la autorización de la persona afectada.

Por lo anteriormente expuesto, se propone adicionar al artículo 179 bis, el capítulo III del título quinto del Código Penal, con la finalidad de tipificar el acoso sexual equiparado en los términos planteados, ya que hoy en la actualidad no se encuentra en el Código Penal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Adelante, diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Nazario si nos podemos suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta diputado? Queda aceptado.

Diputada Circe Camacho, por favor.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado que nos permita suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado también. ¿Alguna otra y otro diputado?

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su venia Presidenta.

Sólo daré lectura a una parte de la exposición de motivos solicitándole se incluya el texto íntegro de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Someto a consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México.

Convivir en la Ciudad de México con libertades y ejercicio de los derechos humanos es y debe ser aspiración de gobernantes y gobernados, por eso la Asamblea Constituyente desarrolló la Carta de Derechos en los contenidos de la Constitución Política de la Ciudad de México, integrada por diez artículos.

Así planteó todo un reto a las legisladoras y legisladores de este Congreso, el de elaborar tres leyes en materia de derechos humanos, la primera la Ley Constitucional en materia de derechos humanos y sus garantías, la que desarrollará los derechos humanos, principios y mecanismos de exigibilidad reconocidos por la Constitución Local.

La segunda la Ley para Regular el Sistema Integral de Derechos Humanos que estará articulado al sistema de planeación de la ciudad con la finalidad de garantizar la efectividad de los derechos de toda persona.

La tercera la Ley para Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En el caso de la iniciativa que se propone, que es la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, el objetivo es dar formación genérica a los más de 60 derechos humanos que se han integrado en los contenidos de una legislación que los desarrolle para darles fiabilidad en su cumplimiento, contando con principios y mecanismos de exigibilidad.

Para las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional es de gran trascendencia la iniciativa que presentamos, porque el origen y trayectoria histórica del PAN tienen como eje rector la inminente dignidad de la persona humana, ahora reconocida en la Constitución Política de la Ciudad de México como uno de los ejes rectores.

Representa un testimonio de congruencia porque los derechos humanos, principios y mecanismos que desarrollamos en los contenidos de esta iniciativa, son parte de nuestros postulados ideológicos, compromiso y exigencia cotidiana para que sean expresión de la vida y convivencia de las familias y comunidades, porque el ejercicio del derecho a la ciudad significa como diría Adolfo Christlieb Ibarrola, que toda persona que vive en ella tiene derecho a que el trabajo y el hogar sean algo más que dos estacionamientos

rutinarios dentro de una marcha constante, interminable y solitaria, tiene derecho a ubicarse y a reconocerse a sí mismo como algo más que un número y un nombre.

Entre los postulados del PAN contenidos en esta iniciativa contaremos con el pensamiento y acción en la persona humana protagonista y destinataria definitiva de la acción política.

Buscamos en el ejercicio responsable de la libertad en la democracia, conduzca a la justicia e igualdad de oportunidades para la consecución del bien común. La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Le compete comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y la sociedad.

La cultura debe ser el rostro del bien común. En la cultura de cada persona está la de los demás. El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona para desplegar sus valores, capacidades, talento, aptitudes y habilidades.

Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos, la búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual. Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética, surge de la persona, su dignidad y sus derechos.

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social, el medio fundamental para la realización del ser humano y satisfacción de sus necesidades tiene como eje a la persona humana.

La lucha contra el dolor debe ser entendida como esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos.

La ciudad ordenada debe vincular solidariamente a personas y proporcionar seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura.

Estos y otros postulados animaron los propósitos de esta iniciativa, en congruencia con la ideología de los diputados firmantes. Además de lo antes expuesto, se tomó especialmente en consideración el cambio de paradigma con la modificación en junio del 2011 a 11 artículos constitucionales, destaca un tema medular que fue la inclusión de todos los derechos humanos de los tratados internacionales de los que México es parte.

Por ello tienen una jerarquía constitucional, así también representan una ampliación importante de los derechos constitucionales y de los alcances y facultades y obligaciones para las autoridades del país, incorporación que fortalece nuestro sistema constitucional de reconocimiento y protección de derechos humanos.

La Carta de Derechos incluye derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, los derechos civiles y políticos conocidos como derechos de primera generación insertos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contemplan a la persona como titular de esos derechos y libertades, como una titularidad individual, esa titularidad es de todas y todos por el simple hecho de haber nacido, creando un límite de actuación del Estado, no los puede suspender ni interferir en su realización.

Los derechos económicos, sociales y culturales son conocidos como derechos de segunda generación, ubican a la persona en contexto social, cultural y económico, sin embargo, su titularidad también es individual.

Para los estudiosos de los derechos humanos, los derechos civiles políticos resaltan el valor de la libertad y los derechos económicos, sociales y culturales, el de la igualdad.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, un supuesto principal es la no interferencia del Estado, en los derechos económicos, sociales y culturales, el Estado debe de invertir con objeto de proteger, asegurar esos derechos.

Los derechos de tercera generación surgen de la sociedad civil que impulsa cambios de índole social, política, ciudadana y cultural, los derechos de la solidaridad pueden ser entendidos como respuestas globales a los problemas globales.

Ejemplos de derechos de tercera generación o de solidaridad son: medio ambiente, derecho a la paz, solidaridad con los pueblos indígenas y en algunos preceptos normativos se incluye la asistencia humanitaria.

Considerando que la Constitución Política de la Ciudad de México están contenidos derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, en la realidad de la convivencia social cada persona tiene derecho en sus propias circunstancias, a que les sean respetados, garantizados y pueda ejercerlos el criterio de distribución de los títulos y capítulos de la presente iniciativa, se elaboró atendiendo a los rubros temáticos de los derechos humanos a cubrir.

De esa manera los contenidos de las disposiciones normativas de la ley que se propone atienden su objeto central, que es el desarrollo de los derechos humanos, principios y mecanismos de exigibilidad.

También parte central para orientar la construcción de la presente iniciativa, son los razonamientos y fundamento jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En suma, se trata de que el desarrollo de los derechos humanos y sus principios en la nueva ley, tengan alcances de viabilidad y los mecanismos de exigibilidad idóneos para ser realidad en la vida y ambiente de convivencia de las personas, familias y comunidades que habitan en las diversas alcaldías de la Ciudad de México.

En cuanto al contenido de la presente iniciativa, el título primero destaca el concepto de regularidad constitucional que se extrae de los argumentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Título Segundo del Desarrollo de los Principios de los Derechos Humanos hace referencia a los principios universales, a efecto de dar elementos a la autoridad para que cumpla efectivamente con sus funciones y al mismo tiempo el gobernado pueda disfrutar plenamente de sus derechos.

El Título Tercero del Desarrollo de los Derechos Humanos contenidos en la Carta de Derechos, consta de 10 capítulos de gran significación en esta iniciativa, son los contenidos referentes al desarrollo de los derechos humanos porque representan la factibilidad legal de la viabilidad, concreción y expresión de la vida y costumbres de las familias, comunidades, demarcaciones territoriales de la ciudad; desarrolla el derecho a la educación, derecho a los servicios de salud, acceso al sistema de ciudadanos, derecho al acceso de cultura, derecho al acceso al conocimiento científico y tecnológico, derecho al acceso al deporte, derecho al acceso a trabajo, derecho a los grupos de atención prioritaria.

Se divide en 13 secciones: derecho de las mujeres, derecho de las niñas y niños y adolescentes, derecho de las personas jóvenes, derechos de las personas mayores, derechos de las personas con discapacidad, derecho de las personas LGTBTTTI, derecho de las personas migrantes y sujetos de protección internacional, derechos de las víctimas, derechos de las personas en situación de calle, derecho de las instituciones de asistencia social, derecho de las personas privadas de su libertad, derecho de las personas que

residen en instituciones de asistencia social, derecho de personas afrodescendientes y derecho de personas de identidad indígena.

En otros capítulos se aborda el derecho a la ciudad, derecho a la seguridad urbana y a la protección civil y el derecho a la seguridad ciudadana y prevención de faltas administrativas y delitos.

En el Título Cuarto de los Mecanismos se prevén los instrumentos con los que cuentan las personas físicas o morales para hacer valer y proteger sus derechos, es decir, la exigibilidad de los derechos al igual que el capítulo de los mecanismos presupuestales financieros para garantizar el avance y la progresividad de los derechos contemplados en la Constitución de la Ciudad de México.

Mención especial en este título sobre la transversalización. Quienes desempeñan un cargo público de cualquier nivel y en cualquier dependencia, deben de conocer los derechos específicos con los que se relaciona el trabajo que aplica en el área gubernamental en la que laboran. Para ello es importante atender también al principio de propersona, el cual obliga a la autoridad a interpretar, ejecutar cualquier ley u ordenamiento en el sentido que otorgue la protección más amplia a la persona. Se ubica este Título en un capítulo de justiciabilidad de los derechos humanos.

Esto es lo que en general aborda la iniciativa que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional pone a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Los cuatro títulos de la presente iniciativa contienen 132 artículos y dos transitorios.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados, esperamos su apoyo de tal forma de que las tres iniciativas presentadas hasta el día de hoy, tengamos la posibilidad de aprobar lo mejor de cada una y demos a los ciudadanos de la Capital, el mejor instrumento legal para la defensa de sus derechos en este ordenamiento constitucional.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 161-Bis-3 y 161-Bis-9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria leeré los aspectos más relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El impuesto a la tenencia o uso de vehículos se incluye por primera vez el primero de enero del año de 1962, al entrar en vigor la Ley de Ingresos de la Federación, mismo que formó parte del proyecto de financiamiento para la organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos, entregado el 7 de diciembre de 1962 al Comité Olímpico Internacional, formalizado con esa medida la candidatura de México como sede de los XIX Juegos Olímpicos, obteniéndola de manera oficial el 18 de octubre de 1963 en Bandeen, Alemania.

Desde la implementación del cobro de este impuesto y sus múltiples transformaciones, han presentado un costo adicional a los comercios que muchas veces se ven reflejados en los costos de sus productos, con el fin de compensar los gastos de operación y lo que a su vez recae directamente en la economía familiar de la población de esta ciudad.

Con esta iniciativa se busca la condonación del pago del impuesto de la tenencia vehicular a los comerciantes de los mercados públicos de la Ciudad de México. Implica buscar una reducción en el mediano plazo, del costo de los productos básicos y con ellos la reducción del impuesto de la inflación, además se estimularía el crecimiento y desarrollo de los mercados de la ciudad, además se apoyaría de manera indirecta a los clientes de esos comercios, es decir a todos los ciudadanos de esta gran ciudad.

Por otro lado, según la PROFECO, a través de sus mecanismos para determinar el valor de los autos, tales como la brújula de compra, el costo de los vehículos de carga excede los 250 mil pesos y aunado a esto, según el Banco de México, desde el año 2012 a la fecha la inflación ha sido en promedio del 4.04 por ciento anual, es decir, un auto que en

el año 2012 costaba 200 mil pesos, al día de hoy cuesta alrededor de 254 mil pesos, o sea que el comprador ya paga tenencia.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de que en este Primer Congreso de la Ciudad de México, debemos de legislar con un enfoque de desarrollo tanto económico como social, por lo que el ajuste que hoy se propone es únicamente para la actualización de la medida tomada desde hace 6 años y que sería un apoyo a los micro, pequeños y medianos comerciantes, así como a los locatarios de los mercados públicos que forman parte del sector económico más importante de la ciudad, el popular, que representa el mayor aporte fiscal productivo y de generación de empleos de la capital del país.

Con la presente iniciativa también buscamos que el poder adquisitivo en México se recupere, ya que, según diversos estudios, la pérdida acumulada en los últimos 30 años, medida por la canasta alimenticia recomendable, ha sido del 80 por ciento, es decir, en 1987 se requería laborar 4 horas con 53 minutos para obtener la canasta básica, mientras que en la actualidad son necesarias 24 horas con 31 minutos.

Ahora bien, sabemos que esta iniciativa conlleva una reducción de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, se compensa dentro del programa de gobierno de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en donde la austeridad republicana será fundamental para el desarrollo de la ciudad, consiguiendo con su implementación un ahorro de más de 4 mil millones de pesos.

Esta iniciativa al Código Fiscal tiene como objetivos, primero, la condonación del pago del impuesto de la tenencia vehicular, hasta por un vehículo, a los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México, y segundo, el aumento en el tabulador a 300 mil pesos para que el otorgamiento del subsidio del impuesto a la tenencia sea en este sector.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que de conformidad con los artículos 29 Apartado D inciso a), b) e i) y el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 12 fracción II y artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 5° fracción I y artículo 95 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 161 bis tercero y 161 bis noveno del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se reforman los incisos a), b) y c) de la fracción II del artículo 80 y se modifica el primero párrafo del artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta. Diputados y diputadas:

Mucho se habla de las víctimas, mucho se habla del dolor, mucho se habla del acceso a la justicia, desafortunadamente su atención es un tema que la mayoría de las veces queda relegado de las necesidades económicas y políticas.

Lo escuchamos en los discursos de muchos políticos, pero en la realidad el largo peregrinar de las víctimas y de sus familiares sigue siendo una realidad lacerante para la sociedad, con casos icónicos que dejan cicatrices en la ciudadanía. No hay peor tortura que la impunidad.

Hoy el Congreso de la Ciudad de México da un paso importante en esta materia, tomando como base la defensa de los derechos humanos que están plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con el dictamen que hoy pongo a su consideración damos un paso muy importante para que la Ciudad de México, cuente con una legislación que le permita asegurar a las víctimas el derecho al acceso a la justicia, a la reparación del daño, a la no repetición y a la reconciliación.

Resulta desafortunado que la Ciudad de México no cuente hoy en día con una Comisión de Atención a Víctimas, como lo mandata la ley correspondiente.

Si bien el dolor de las víctimas y de sus familiares es incuantificable, el Estado está obligado a otorgar una reparación del daño que les permita integrarse a la sociedad y tener la oportunidad de retomar su proyecto de vida de manera digna.

La importancia de que nuestra ciudad cuenta con una Comisión de Atención a Víctimas responde a los altos niveles de violencia que actualmente aquejan a la ciudadanía, a la cual estamos obligados a defender y a velar por sus intereses. De ahí que resulta indispensable que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con una instancia que les oriente y les brinde el apoyo que necesitan.

No se trata únicamente de visibilizar a las víctimas, el objetivo principal es atenderlas y apoyarlas, pero sobre todo con base en las experiencias implementar políticas públicas y acciones de gobierno que vayan encaminadas a la prevención y a la no repetición.

Agradezco al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Temístocles Villanueva, y a los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que integran ambas Comisiones, su disposición y sensibilidad para sacar adelante este dictamen.

Por lo que pongo a consideración de esta soberanía, el dictamen de iniciativa de ley con proyecto de decreto, por el cual se reforman los incisos A, B y C de la fracción II del artículo 80 y se modifica el segundo párrafo del artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Con esta reforma avanzamos significativamente de ser voceros de los que no tienen voz, de las víctimas de la violación de sus derechos, a la próxima conformación de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, desde donde se atenderá, con el acompañamiento de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, a quienes no han tenido un acceso efectivo a la justicia.

Atendiendo esta deuda histórica, estoy seguro de que vamos a avanzar en la consolidación de una sociedad más respetuosa y armoniosa, donde la justicia, la reparación del daño, la prevención y la no repetición sean la constante y formen parte del pasado las historias de violaciones a los derechos humanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete. Sonido en la curul de la diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto. Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada. Con la venia de la Mesa Directiva.

Hago de su conocimiento que mi voto es a favor en referencia a las modificaciones que se proponen en el presente dictamen, en razón de las siguientes consideraciones.

Según el INEGI, la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México para el inicio del año 2010 fue de 44 mil 55 y para el año 2017 llegó a la alarmante cifra de 68 mil 954 delitos; es decir la violencia y la violación de los derechos humanos casi se duplica en apenas 7 años. Este crecimiento en las estadísticas oficiales no reporta de ninguna manera lo que realmente ocurre en términos de números pues no todos los delitos son denunciados, pero más aún el drama que sufren las propias víctimas y sus familiares más cercanos es verdaderamente desgarrador. Por tanto, es necesario y urgente reforzar las acciones de coordinación para menguar en el máximo posible tales circunstancias.

Las soluciones que al respecto se pretenden implementar en la cuarta transformación pasan necesariamente por una estrategia integral tanto en el campo de la prevención como en el campo legal para la impartición de justicia, tal como se establece en los argumentos que se presentan para las modificaciones presentadas en el dictamen.

Por ello es fundamental la incorporación de las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y la de Derechos Humanos al Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México, junto con un representante de los tres poderes constitucionales de la Ciudad, así dicho sistema tendrá la encomienda de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios de asistencia integral; se garantiza la representación democrática al considerar un comisionado que será elegido mediante una terna propuesta por este Congreso que se enviará a la Jefa de Gobierno para su designación correspondiente.

Finalmente, quiero felicitar a las diputadas y diputados integrantes tanto de la Comisión de Atención Especial a Víctimas y la de Derechos Humanos por el trabajo realizado, en especial a los diputados Presidentes Emmanuel Vargas y Temístocles Villanueva.

Por esas razones y muchas otras en defensa de la vida y la justicia en la atención a víctimas, de acuerdo a las definiciones de la ley correspondiente, mi voto es a favor del presente dictamen.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado Nazario, a favor.

Diputado Rigoberto, a favor.

Diputada María Gabriela Salido Magos, a favor.

¿Algún otro diputado o alguna otra diputada?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Asunto: Dictamen

Fecha y hora de la votación: 18/12/2018 13:34:51 p. m.

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 57, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN --

Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen referente a la designación de dos comisionadas y dos comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

El suscrito diputado presente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este órgano legislativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México y demás relativos de los ordenamientos de la materia, me permito a nombre de la Comisión de mérito, someterla a consideración de este honorable pleno el presente dictamen.

El dictamen que hoy presento a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción tiene por objetivo el acabar con la crisis en la que se encuentre inmerso el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México, que detonó en el mes de abril. A partir de entonces, el Instituto ha quedado minado en todos los sentidos, trayendo como consecuencia para la ciudadanía, una limitación en su derecho a la transparencia y a la información.

Esta crisis ha originado, además, que instancias federales como el Instituto Nacional de Acceso a la Información, INAI, atrajera en un momento las facultades del Instituto Local para hacer efectivo el derecho al acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Las organizaciones de la sociedad civil han participado en este proceso de selección de las personas que asumirán como comisionadas ciudadanas, por lo que me permito referir ciertos puntos de encuentro en el que desde la Comisión hemos recibido e intercambiado propuestas para afinar el proceso que nos ocupa.

Este ha sido el proceso de designación de integrantes de un instituto de transparencia más transparente y de parlamento abierto que anteriormente se haya llevado a cabo. Un ejercicio totalmente innovador.

El día 22 de octubre, diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, presentamos el proyecto de iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia ante todas las personas interesadas en la transparencia en la ciudad, para exponer la propuesta de armonización de la Constitución con la Ley de Transparencia, recogimos las aportaciones de la ciudadanía en general para integrarlas al dictamen que fue votado en este pleno el 31 de octubre.

Luego de diversas reuniones de trabajo el 6 de noviembre emitimos la convocatoria para elegir a las personas comisionadas ciudadanas en un proceso público y a la vista de todas y todos los interesados. 53 personas aspirantes a ocupar una representación en el pleno del Instituto de Transparencia cumplieron con los requisitos establecidos y participaron de las entrevistas en las que las y los diputados integrantes de esta dictaminadora conocieron sus principales aportaciones.

Trayectoria y perspectivas respecto al Instituto:

La incorporación del Sistema Nacional Anticorrupción a la Constitución Mexicana, hace mucho más que modificar el lenguaje normativo. La nueva redacción trae consigo el reconocimiento de un abundante cuerpo jurídico, de origen interno e internacional y principalmente una nueva forma de concebir la relación entre el Poder, el Estado y las personas; orientar a ampliar su ámbito de protección, en particular lo previsto por los artículos 6, 16, 108, 109 y 134 Constitucionales y con la reforma que creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

Se diseña un orden constitucional fundado en la dinámica propia de los derechos humanos, al incluir una interpretación progresiva que trae consigo no sólo el desarrollo jurisprudencial de los derechos, sino también criterios de aplicación e interpretación en materia de combate a la corrupción.

En este contexto, para la sociedad contemporánea nosotros como legisladores somos una representación consciente y viva de nuestro desarrollo democrático y político, un poder transversal que se ocupa de los grandes temas de nuestra ciudad, un espacio donde las grandes tensiones de nuestros tiempos hallan modos de expresión particulares, alternativas y soluciones eficaces.

Es por ello que me encuentro satisfecho de haber alcanzado y haber logrado junto con el resto de los integrantes de la Comisión, los objetivos que planteaba este reto trascendente para la transparencia de nuestra Capital.

Hoy con este dictamen hemos dado un paso adelante en el delicado tema de combate a la corrupción, que requiere actualmente un tratamiento especial y enérgico, por lo que consolidar nuestro desarrollo en esta materia debe ser una de nuestras principales misiones.

Nuestra Comisión y nuestro Congreso deberán continuar su trayectoria creciente, y para ello, debemos honrar de forma permanente nuestra calidad de congresistas consiguiendo que nuestra ciudad esté orgullosa de los logros obtenidos a partir de la construcción y finalizar la realidad del Sistema Local Anticorrupción.

El esfuerzo por combatir a la corrupción en México se ha reflejado en este fortalecimiento estratégico de nuestras instituciones y en la modificación y creación de las leyes para hacerle frente.

Asimismo, espero que este ejercicio pueda ser utilizado por el Sistema Nacional y Local Anticorrupción como una fuente tomada en cuenta para adoptar, modificar o consolidar sus prácticas sobre la materia, así como para crear programas estratégicos para funcionarias y funcionarios públicos y usuarios de las instituciones estatales.

Hay que decirlo, es congruente con el sistema democrático y con los principios y fines constitucionales, que buscan garantizar el combate a la corrupción, diseñar intensamente una implementación consistente de principios y fines de vía política, administrativa y jurisdiccional que generen certeza a los actores en nuestro régimen político, sumado a que no se tiene un Sistema Nacional y Local debidamente consolidado y considerando que en las atribuciones está implícito el reconocerse su carácter de autoridades en la materia con facultades de organización, control, fiscalización, jurisdicción y sanción de conductas ilícitas, siendo una de ellas las que impliquen una afectación a los principios constitucionales de transparencia.

El acceso a la información constituye una herramienta esencial para combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestras democracias, signadas por una cultura de secretismo y por organismos públicos cuyas políticas y prácticas de manejo físico de la información no están orientadas a facilitar el acceso a las personas a la misma.

Con esta aprobación estamos regresando la vida al Instituto de Transparencia, integrando en su conjunto un pleno con personas altamente calificadas coincidentemente con las evaluaciones espejo realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Por lo que sin

duda alguna con la aprobación de este dictamen se fortalece el Sistema Local y el Sistema Nacional Anticorrupción y sus instituciones que cuentan para continuar con sus actividades de prevención, investigación y sanción de conductas que atenten contra nuestro desarrollo.

Las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción de este Congreso hicimos un análisis exhaustivo de todas las personas inscritas en el proceso.

Agradezco a todas mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión la responsabilidad en esta definición y la disposición para lograr el consenso a través de una votación que fue unánime.

Para llegar a esta determinación consideramos perfiles de personas con una firme formación académica, completamente independencia política, experiencia en la materia de transparencia, así como un excelente desempeño en la entrevista ante la Comisión.

La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción consideró que las personas idóneas para integrarse como Comisionadas Ciudadanas son: María del Carmen Nava Polina, Julio César Bonilla Gutiérrez, Marina Alicia San Martín Reboloso y Arístides Rodrigo Guerrero García.

Diputadas y diputados, hoy vamos a dar a luz a un pleno del Consejo de Transparencia, después de 9 meses que hemos tenido crisis en este Instituto, 9 meses en los que se ha violentado el derecho al acceso a la información pública a la ciudadanía en general.

Hoy recordemos siempre que entre los derechos más relevantes para la permanencia del Estado democrático, se encuentran todos vinculados con la transparencia y con la libre manifestación de las ideas, la libertad de expresión y la libertad, de prensa, la rendición de cuentas, el derecho a la información, el derecho a la información, el derecho al acceso a la información pública gubernamental y por supuesto los derechos vinculados para perfeccionar ambientes libres de corrupción que en su conjunto forman uno de los pilares con los que se fundan los estados constitucionales contemporáneos.

Hoy les pido que nos puedan acompañar con su voto para poder regresar el derecho humano al acceso a la información a toda la ciudadanía de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Mauricio Tabe, después la diputada, después el diputado Víctor Hugo Lobo, la diputada Leonor Gómez.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

La historia de la transparencia en la Ciudad de México a lo largo de los últimos 18 años ha tenido algunos tropezones y esta Legislatura, este Primer Congreso de la ciudad reivindica el papel del legislativo en la lucha por este derecho.

Simplemente recordar la materia, la creación del propio Instituto no tuvo días fáciles hace 16 años. Justo el 17 de diciembre, el día de ayer, se conmemoran 16 años de que se aprobó por primera vez la Ley de Transparencia de la Ciudad de México en la Asamblea Legislativa. No tuvo un camino fácil para que fuera aprobada y para que fuera publicada por el gobierno, fue vetada, fue controvertida por el Gobierno de la ciudad la decisión del legislativo, fue controvertido ante la Corte y fue después de 1 año y medio cuando se instala el pleno del Instituto de Acceso a la Información. El INFODF se tardó año y medio después de que se aprobó por primera vez la ley en aquel 2002.

Igualmente pasamos por una situación de crisis en esta pasada Legislatura, en este año, por lo cual nos quedamos varios meses sin comisionados, pero esta Legislatura y en especial la Comisión de Transparencia ha hecho de verdad un papel decoroso para poder tener un pleno del Instituto de Acceso a la Información digno de la responsabilidad que debe asumir.

Quiero dar el reconocimiento a los integrantes de la Comisión que, con honestidad, con sinceridad, con objetividad, con la mejor de las intenciones hicimos las valoraciones, las evaluaciones, participamos en las entrevistas para poder seleccionar a las mejores y a los mejores comisionados. Quiero reconocer también el esfuerzo que hizo el Presidente de la Comisión que estuvo en todas las entrevistas, el ánimo que hubo por encontrar dentro de esta selección a los perfiles con la mejor trayectoria académica, a los perfiles con la mejor trayectoria y experiencia en el servicio público, a perfiles que supieran argumentar y que tuvieran la capacidad para hacer razonamientos basados en la materia, perfiles que tienen además respaldo de organizaciones de la sociedad civil, perfiles que están a la talla de tener un pleno del Instituto que responda a las necesidades de la ciudad y a la exigencia de transparencia de todos los capitalinos.

Yo quiero, y esos son los deseos que tenemos cuando hacemos este nombramiento, damos la confianza y esperamos un pleno del Instituto que asuma su responsabilidad con la materia; que entienda que va a haber momentos de tensión con el gobierno y los gobiernos; que la tentación a ocultar puede generar mucha presión, pero que tenemos plena confianza que van a dar la lucha por la transparencia y podrán resistir también la presión de los gobiernos; que harán su papel dignamente para bien de la ciudad.

Confiamos plenamente en las personas que hoy se están proponiendo y respaldamos este dictamen por los argumentos que hemos vertido, reconociendo el papel de cada uno de los integrantes de la Comisión y de su Presidente.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, muy buen día.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática va a favor de este dictamen por diversas razones que señalaré de manera sucinta.

Primero, hacer sin duda un reconocimiento al método, a la forma en la que se llevó a cabo el procedimiento de selección de quienes serán desde el día de hoy, a partir de esta toma de protesta, estos comisionados ciudadanos, que tienen un gran reto, una gran responsabilidad y una gran oportunidad para servir a México y a la capital, hacer del Instituto un órgano independiente, un órgano autónomo, un órgano eficaz y útil para la sociedad.

Sin duda la rendición de cuentas, el acceso a la información pública es uno de los grandes avances democráticos que hemos construido en la capital.

También hay que reconocer que hubo medida política para garantizar que fuera este Congreso, quien de manera ordenada y con tiempo, tomara los procedimientos y los

términos para elegir a las y los mejores candidatos y a quienes llevarán a partir del día de hoy esta tarea.

Sin duda reconocer que hubo una gran participación ciudadana de perfiles importantes, muchos de ellos, casi todos sin duda, con grandes capacidades y habilidades para poder tener esta encomienda, pero creo que quienes integramos esta Comisión estamos claros, convencidos y satisfechos de que llegan hombres y mujeres buenos, profesionales y profesionistas capaces y preparados para sacar adelante esta encomienda.

Sin lugar a dudas también la protección de datos personales se vuelve hoy un tema fundamental.

Hoy vemos que en algunas comisiones se está trabajando para consolidar una agencia digital que concentrará los datos de todas y todos los capitalinos, huellas dactilares y la información de todos los capitalinos. Creemos que eso tiene que tener sin duda cuidado para no violentar los principios y los derechos que se han establecido en este tema y en esta materia.

También esa agencia tenemos que cuidar que no duplique las actividades que ya realiza el INFO, porque es muy claro en ley que la atribución, facultad y resguardo de todos los archivos son responsabilidad del ente que los publica, del ente que los produce, no de otro más, y el Instituto es el instrumento que tenemos los capitalinos para garantizar, ejercer y obligar que los funcionarios públicos transparenten su ejercicio no solamente de los recursos financieros, sino también sus programas y sus alcances. La eficiencia sin duda es uno de los grandes avances que tendremos que garantizar en este tema.

Por eso damos el voto de confianza dentro de nuestra fracción parlamentaria, porque estamos convencidos que quienes asumen esta responsabilidad son personas desvinculadas de cualquier actividad política o partidaria y que sin duda su vocación es informar, es transparentar y es servir a la capital con eficiencia y con profesionalismo.

Esperemos sin duda que ahora ya en el pleno este Instituto, tenga todos los elementos y todas las facultades, porque entramos en una etapa importante en donde los ciudadanos tendrán que revisar, tendremos que involucrarlos y tendrán que participar sin duda en las decisiones de la capital y la información es el instrumento con el que contamos.

Enhorabuena y una felicitación a los comisionados ciudadanos.

Gracias, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Para razonar su voto, tiene el uso de la Tribuna la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores: A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta Tribuna, para fijar nuestro razonamiento de voto con respecto al dictamen en comento. Con la votación a favor de este dictamen hoy estamos completamente la integración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, como lo mandata la Constitución Política Local.

Después de una larga y desafortunada etapa, hoy estamos restituyendo la legalidad e institucionalidad del órgano garante de la transparencia, sin dejar de lamentar las consecuencias negativas que esto ha generado.

El derecho de acceso a la información pública ha pasado por una dura prueba, que sin duda ha mermado la credibilidad, eficiencia y funcionamiento de la institución y del sistema local de transparencia.

La observancia y el cumplimiento de este derecho humano, es parte primordial para el ejercicio de una ciudadanía plena y para fortalecer la voluntad colectiva hacia una construcción de un gobierno abierto, democrático e igualitario. Por eso es de reconocer el esfuerzo que se ha hecho en el sentido de recuperar el rumbo y el camino de la legalidad y de reivindicar el reconocimiento al marco jurídico más avanzado a nivel nacional en la materia.

La ruta elegida para designar a los nuevos comisionados del Instituto ha sido un proceso abierto y transparente, desde la publicación de la convocatoria hasta la discusión del dictamen hemos sido cuidadosos de salvaguardar la integridad e imparcialidad del mismo. Fueron más de 20 horas de entrevistas, 52 aspirantes, registrar más de 800 calificaciones en el formato de evaluación aprobado por las organizaciones civiles, ponderar las ideas y

propuestas de las y los candidatos, además de revisar varios programas de trabajo que nos fueron entregados.

De manera personal puedo certificar la importancia de las entrevistas, en donde nos encontramos con exposiciones realmente brillantes y enriquecedoras. Muchos de los aspirantes acreditaron una gran experiencia y otros más nos dejaron ideas y propuestas que vale la pena retomar. Al final quedamos con la limitante de elegir solo 4 prospectos de entre muchos que merecían también llegar. Pero podemos afirmar con plena certeza que contamos con una nueva generación de especialistas en la materia y que aportarán mucho al futuro de esta Ciudad.

Habrà, como en todo proceso de selección, inconformidades y discrepancias, pero quienes hemos estado involucrados podemos asegurar que hemos cumplido cabal e íntegramente con nuestra responsabilidad.

Es el momento de reconocer las capacidades y aptitudes de los designados; se ha integrado una quarteta con experiencia, juventud, conocimiento y preparación, resguardando en todo momento la paridad de género. Enhorabuena por ellos y por el Instituto que hoy reivindica una nueva etapa.

Solo me queda reconocer y felicitar al Presidente de la Comisión, al diputado Carlos Castillo, por la conducción de este proceso que dignifica el papel del Congreso y que avizora un escenario provecho para la transparencia y la rendición de cuentas de nuestra Ciudad.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Leonor Gómez.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto hasta por 5 minutos, la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del Partido Verde Ecologista. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y legisladores:

Desde el año pasado el organismo encargado de cuidar que se cumpla con el derecho a la información de la ciudadanía trabaja con una integrante de los cinco que marca la ley, se trata del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos, cuya capacidad de acción se ha visto reducida al encontrarse incompleto el pleno en el que se toman decisiones a favor de la ciudadanía.

Sobra decir la gravedad de esta situación, que no pudo ser resuelta en la legislatura anterior, entre otras cosas porque el tema de paridad estaba completamente rebasado.

Temas tan importantes como este requirieron de atención inmediata por parte del nuevo Congreso de la ciudad, y quienes lo integramos nos comprometimos a trabajar desde el primer día de nuestro encargo y así lo hemos hecho.

La designación de las personas que fungirán como comisionados y comisionadas ciudadanas fue uno de los asuntos prioritarios en la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, ha sido un trabajo legislativo arduo en el cual, todas las fuerzas parlamentarias participaron activamente comenzando por las modificaciones necesarias a la ley para adecuarla a la Constitución Local, pues sin ello no hubiera sido posible emitir la nueva convocatoria.

Reformular el mecanismo para seleccionar a las comisionadas y comisionados, nos permitió abrir el proceso hacia la sociedad habilitándose un portal en internet como medio de consulta, además de la transmisión en vivo de actividades relacionadas con este proceso y las entrevistas abiertas al público.

Asimismo, la precisión acerca de elegir mujeres y hombres, considerando siempre la paridad de género, significa un avance real en las acciones afirmativas que deben generarse en todos los organismos institucionales; la apertura al público del procedimiento y la paridad de la integración del pleno en el INFODF son elementos que fortalecen el accionar de este organismo desde su origen.

El proceso de selección inició con el registro de las y los aspirantes, pasando por una revisión de la documentación requerida en la convocatoria y finalizar con las más de 50 entrevistas que se realizaron para tener mayores elementos a considerar para elegir a los mejores perfiles.

Hoy concluiremos con esta obligación pendiente del legislativo capitalino al votar el dictamen que presenta la Comisión de Transparencia.

Como integrante de la Comisión, tuve la oportunidad de dar seguimiento a todo este proceso, por lo que estoy segura de que las cuatro personas elegidas para integrarse como comisionadas y comisionados ciudadanos cuentan con los conocimientos

necesarios y el compromiso para proteger el derecho a la información y la protección de los datos personales de quienes habitamos en la Ciudad de México.

Por lo anterior el Partido Verde acompañará con su voto a favor el dictamen que se presenta.

Muchas gracias, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservación alguna, se solicita...

¿Diputado Guillermo Lerdo de Tejada, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*

Gracias Presidenta.

Simplemente para referirme brevemente al dictamen desde mí curul, expresar nuestro beneplácito con el proceso que no fue un proceso sencillo, se revisaron decenas de perfiles todos ellos con capacidades y con experiencia, un acompañamiento importante de las organizaciones de la sociedad civil y bueno fue un proceso que sin lugar a dudas permitirá tener un instituto conformado en su pleno que pueda abonar por la transparencia de esta capital.

Hemos hecho un trabajo importante de valorar los mejores perfiles y sobre todo en sacar un dictamen con el consenso y el acuerdo de todas las fuerzas parlamentarias y sobre todo con el beneplácito de las organizaciones.

Es por ello que este grupo parlamentario apoyará el dictamen que se ha presentado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Lerdo de Tejada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Asunto: Dictamen

Fecha y hora de la votación: **18/12/2018 14:09:17p. m.**

Modalidad: **General**

LISTA DE VOTACIÓN
VOTOS A FAVOR: 58, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES:0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN ---
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, referente a la designación de las y los ciudadanos: María del Carmen Nava Polina, Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García y Marina Alicia San Martín Reboloso, comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Notifíquese a los ciudadanos designados y remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos: María del Carmen Nava Polina, Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García y Marina Alicia San Martín Reboloso, para tomar la protesta correspondiente.

Se instruye a los diputados Carlos Alonso Castillo Pérez, Diego Orlando Garrido López, Víctor Hugo Lobo Román, Leonor Gómez Otegui, Teresa Ramos Arreola y Miguel Ángel Álvarez Melo, integren la Comisión de Cortesía para acompañar a los ciudadanos al interior de este recinto.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Les damos la más cordial bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas que formarán parte de este Instituto.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadana María del Carmen Nava Polina, adelante, por favor.

LA C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, ciudadana.

Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

EL C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadano.

Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

EL C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, ciudadano Arístides Guerrero.

Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

LA C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Solicito a los presentes tomar asiento.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos de la Ciudad de México.

Se invita a la Comisión de Cortesía a acompañar a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México a las puertas de este Recinto, cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/041/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno ratificar al maestro Armando López Hernández como Tesorero del Congreso de la Ciudad de México, de la I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno ratificar al maestro Armando López Fernández como Tesorero del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento del escrito de separación voluntaria del encargo de Tesorera signado por la licenciada Laura Ángeles Gómez, con efectos a partir del 15 de diciembre del 2018.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, esta Junta de Coordinación Política propone para ratificación por el voto de la mayoría calificada de las y los diputados presentes en la sesión del pleno respectiva el nombramiento del titular de la Tesorería a cargo del maestro Armando López Fernández.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 17 de diciembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO

Asunto: Acuerdo

Modalidad: **General**

Fecha y hora de la votación: **18/12/2018 14:25:30 p. m.**

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 56, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN ---
Hernández Mirón Carlos MORENA ---
Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES ---
Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese el presente acuerdo a todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Nos informan que se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Armando López Hernández para tomar la protesta correspondiente.

Se instruye a los diputados Eduardo Santillán, Ricardo Ruiz, Alessandra Rojo de la Vega, al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez y a la diputada Gabriela Salido para que integren la comisión de cortesía y acompañen al ciudadano Armando López Hernández al interior de este recinto.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Le damos la más cordial bienvenida al ciudadano Armando López Hernández.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Armando López Hernández, adelante.

EL C. ARMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Tesorero del Congreso de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, le desea el mayor de los éxitos, por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar al Tesorero de este Honorable Congreso a las puertas del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con el orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como al Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH Sida de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para dar continuidad al proyecto de vigilancia molecular, una estrategia para optimizar recursos para la prevención de la transmisión del VIH y buscar la erradicación del Sida en la Ciudad de México, que realizan en colaboración con el CIENI- INER y las Clínicas Especializadas Condesa, se concede el uso de la tribuna a diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- Gracias Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En esta ocasión me presento ante ustedes, para darles a conocer una proposición con punto de acuerdo que es de absoluta relevancia, aunque parezca un objetivo ambicioso, a mediano plazo la Ciudad de México tiene la oportunidad de convertirse en la primera entidad del país, e incluso de la región de América Latina en erradicar el SIDA y controlar las infecciones por VIH.

Todo sabemos lo que esto significaría para nuestro país y para el mundo, no sólo por sus implicaciones en materia de salud y en términos científicos, sino por lo que representaría para el futuro de decenas de miles de personas.

Esta posibilidad es real y en buena medida depende de nuestra responsabilidad y nuestra sensibilidad para asignar los recursos que provienen de la ciudadanía a las instancias adecuadas.

Como saben, la Organización Mundial de la Salud ha establecido una importante meta para el control de la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana, el VIH, hacia el 2030, conocida esta táctica como el 909090. Esta estrategia pretende que 90 por ciento de las personas que viven con VIH conozcan su estatus serológico, que de ellas el 90 por ciento esté bajo tratamiento antirretroviral y que de estas últimas el 90 por ciento se encuentre con carga viral suprimida, lo cual garantiza que no puedan transmitir la infección a otras personas.

En México, aunque el programa nacional de VIH ha tenido éxitos importantes para garantizar el acceso universal al tratamiento antirretroviral, la detección de la infección sigue siendo un reto importante, toda vez que en nuestro país sólo entre 55 y 60 por ciento de las personas que viven con VIH son diagnosticadas, situación que no es secundaria pues el número de personas infectadas alcanza niveles de epidemia.

De la mano de importantes organizaciones de la sociedad civil, las dos sedes de las clínicas CONDESA, clínica especializada CONDESA y clínica especializada Iztapalapa, realizan un tercio de todos los diagnósticos de VIH en México y entre el 70 y 80 por ciento en el área metropolitana.

La clínica especializada CONDESA ha establecido una colaboración estrecha con el centro de investigaciones sobre enfermedades infecciosas, el CIENI del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el INER, aprovechando que este último es un centro acreditado por la Organización Mundial de la Salud para la cero tipificación del VIH.

Actualmente las clínicas especializadas del CIENI y el INER llevan a cabo un proyecto para la realización de pruebas de resistencia de VIH en todas las personas diagnosticadas en las comunidades.

Cabe señalar que esta colaboración se enmarca en la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA en la Ciudad de México. A partir de las pruebas mencionadas se recopilan datos demográficos, clínicos y conductuales mediante un cuestionario aplicado a través de una interfase electrónica. Estos datos son de gran ayuda para identificar las zonas y los sectores de la población con mayor vulnerabilidad, lo que permite implementar programas de atención focalizada.

Estos datos con la intervención de organizaciones de la sociedad civil, de los centros especializados y del CIENI y del INER, servirán para definir paquetes de detección y prevención integral en grupos específicos, mejorando la eficiencia de las intervenciones,

incluyendo programas de seguimiento clínico en personas que viven con el virus, reforzando la supresión virológica y los programas de educación, consejería y adherencia focalizada del acceso a la profilaxis y a la atención clínica.

Sin embargo, se requiere de recursos para seguir operando este proyecto con la finalidad de frenar la epidemia de contagios, pero no sólo eso, por ambicioso que parezca, la Ciudad de México podría convertirse, ya lo decía yo al principio en la primera entidad del país e incluso la primera en América Latina en erradicar el VIH a través de la prevención y la optimización de los esfuerzos y recursos a que me he referido.

Por ello presento ante ustedes la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, así como al Consejo para la Prevención y la Atención Integral de VIH/SIDA y la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para dar continuidad al proyecto de vigilancia molecular, una estrategia para optimizar recursos para la prevención de la transmisión del VIH y buscar la erradicación del SIDA en la Ciudad de México y en México.

Esto se lleva a cabo en colaboración con el CIENI, el INER y las clínicas especializadas Condesa, que son un ejemplo de comportamiento científico y de honestidad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, yo quiero preguntarle al diputado Virgilio si estaría de acuerdo que el exhorto fuera dirigido a los diputados federales, ya que ellos tendrían que ser los encargados de etiquetar el presupuesto necesario al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, ya que depende del presupuesto de la Secretaría de Salud Federal.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Sin duda que sí, porque además es un asunto de interés nacional.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Eleazar.

Bueno, el diputado Virgilio dice que sí lo acepta.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, si me permite el diputado a través de su persona, sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Como no, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado acepta sumarse al punto de acuerdo.

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor, diputada.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

El diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, sumarme al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Se acepta.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta el diputado.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite.

EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- *(Desde su curul)* Sí, diputadas, muchas gracias a todas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Congreso de la Unión a que en el techo de endeudamiento para la Ciudad de México, que habrá de aprobarse en la Ley de Ingresos de la Federación para el

ejercicio fiscal 2019 se destinen 250 millones de pesos para la adquisición del predio donde se ubica el denominado Parque Reforma Social en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, seré muy breve.

No es esta la primera, pero espero que sea la última vez que se traiga un punto de acuerdo a esta tribuna derivado del conflicto que hay entre el Gobierno de la Ciudad, la Alcaldía en Miguel Hidalgo y los particulares respecto del Parque Reforma Social.

Varios puntos de acuerdo se han presentado aquí, algunos se han obsequiado y algunos no, derivado de la pretensión que tiene el gobierno y el Congreso de solucionar en definitiva el tema y rescatar el parque para el goce y disfrute de los vecinos.

En una ocasión reciente el Alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, se pronunció a favor en su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de obtener 250 millones de pesos adicionales, para poder iniciar la negociación e indemnizar la reparación sustituta del daño derivada del juicio de amparo que está en revisión en el peritaje bajo qué precepto se debe de hacer la indemnización.

Por eso retomando la nueva disposición de la Constitución de la Ciudad, que establece que se puede contratar recursos de deuda para invertir en espacios públicos y específicamente en parques con efectos recreativos, es que proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Congreso de la Unión a que en el techo de endeudamiento para la Ciudad de México que habrá de aprobarse en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 se destinen 250 millones de pesos para la adquisición del predio donde se ubica el denominado Parque Reforma Social en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

No omito señalar que existe la posibilidad de que la Cámara de Diputados conozca el día de mañana del dictamen de Ley de Ingresos. Si la mayoría de MORENA no obsequia la urgente y obvia resolución y decide turnarlo a Comisiones, lo que está haciendo de facto es cancelar la posibilidad de que la voz de este Congreso y los vecinos de Miguel Hidalgo

se escuchen y se atiendan por parte de la Cámara de Diputados cuando se discuta la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

Nos informan que la diputada Gabriela Salido ha solicitado que la votación sea nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Víctor Hugo Lobo, a favor

Guadalupe Chavira, en contra

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o algún otro diputado que falte por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Asunto: Proposición

Fecha y hora de la votación: 18/12/2018 14:49:54p. m.

Modalidad: General

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 22, EN CONTRA: 34, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra
 Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra
 Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
 Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT En Contra
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA ---
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
 Estrada Hernández Leticia MORENA En Contra
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Nombre Siglas Posición
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT ---
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT En Contra

Ramos Arreola Teresa PVEM En Contra
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA ---
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM En Contra
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra
 Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Presidencia de esta Mesa Directiva haga respetuosamente una excitativa al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para que se elabore el respectivo dictamen en relación a los asuntos turnados para su conocimiento, en un término de 5 días, y en caso de no ser así se envíen las iniciativas a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se elabore el dictamen correspondiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Amigas y amigos diputadas y diputados.

Este punto de acuerdo que estoy presentando como de urgente y obvia resolución es porque están implicados prácticamente todas las diputadas y diputados en iniciativas, en 16 iniciativas que han pasado a la Comisión de Puntos Constitucionales y que están en este momento sin dictaminar, sin estudios que nos permitan llegar a un dictamen para que se cumpla de esta manera lo señalado en el artículo 69 fracción III, en donde dice: *Las*

iniciativas de reforma o adición admitidas podrán ser votadas a partir del siguiente periodo en el que se presentaron.

De tal manera que un número tan importante de iniciativas, como son 16, que además cada una de ellas participa en varias comisiones, tiene que empezarse a dictaminar de inmediato, si no vamos a hacer parálisis legislativa con asuntos fundamentales de la propia Constitución.

Hace varios días se pensaba que la Comisión no podía dictaminar en atención a que no se había votado previamente para la admisión de las iniciativas constitucionales, y esto ya quedó resuelto con los puntos resolutive de la sentencia emitida por el tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el 6 de septiembre del 2018, al resolver la acción de inconstitucionalidad 15/2017 y sus acumuladas 16/2017, 18/2017 y 19/2017.

Es decir, se debe dar el tratamiento normal a partir de esta sentencia de la Corte a todas las iniciativas de reforma constitucional. Esto es y es el caso que deben de pasar ya de inmediato a dictamen, para estar en posibilidades que al iniciar el segundo periodo ordinario de sesiones se puedan discutir estas iniciativas constitucionales.

En caso de no hacerlo de esta manera, cuando se ponga una iniciativa adicional, como por ejemplo la que se ha planteado aquí por el pleno, en donde se tiene que reformar los artículos transitorios de la propia Constitución, vamos a tener que formar estas iniciativas y esperar el túnel del tiempo.

De tal manera que la solicitud respetuosa que hago no es para quitarle facultades a la Comisión de Puntos Constitucionales ni mucho menos, sino que se haga el exhorto por parte de la Presidencia y que esta proposición con punto de acuerdo conmine a la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales a dictaminar de inmediato. Desde luego está el artículo 109 del Reglamento, que si no se hiciera se puede pasar a la Comisión de Normatividad.

Básicamente no es la primera vez que se hace una excitativa de esta naturaleza, ha habido varias en varios procesos y también hay forma que en la propia Comisión se empiece a trabajar de inmediato, y que en la próxima sesión pueda inclusive pedir la

prórroga necesaria en las iniciativas que no pueda dictaminar de inmediato, pero entonces ese es el punto de acuerdo que propongo.

Yo les rogaría a las diputadas y diputados que nos apoyen, porque todos los que estamos aquí tenemos firmada alguna iniciativa de estas 16 que están ahorita sin dictaminar.

Entonces es un punto que estamos solicitando para que se apruebe de inmediato, y por su atención gracias, y por su voto doblemente gracias. Hasta luego.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Yo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Nazario Norberto Sánchez, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Si bien es cierto que el artículo 260 del Reglamento Interior de este Congreso establece que todo asunto deberá ser resuelto por las Comisiones en un término máximo de 45 días, las reformas a la Constitución siguen un proceso de procuración diferente, ello es así pues la Constitución de la Ciudad en su artículo 69, numeral 3, así como el artículo

110 del Reglamento establecen que las iniciativas podrán ser votadas a partir del siguiente periodo de sesiones en el que se presentaron.

Nos dicen que no se ha dictaminado. Cuando nosotros llamamos a sesión de una Comisión van a estar todos los diputados de diferentes partidos, se va a presentar el dictamen y ahí va a tener que votarse para después venir al Pleno. Pero aun así, existen 16 iniciativas pero que todas estas no fueron presentadas en un mismo día, fueron presentadas paulatinamente.

Además, quiero informarles que la semana pasada se presentó una iniciativa precisamente para reglamentar precisamente el Reglamento Interior de este Congreso, para regularizar el procedimiento de las reformas constitucionales. Consecuentemente, la Constitución actual de la Ciudad no permite resolver los asuntos relacionados con modificaciones a la Constitución sino hasta el periodo siguiente, y la Constitución es clara.

En ese sentido, si tomamos en cuenta que para resolver un dictamen los diputados deberán votarlo, entonces se concluye que la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales está impedida para someterlo a votación en el mismo periodo que fue presentado. Es decir, la Constitución Local establece un caso de excepción no previsto por el Reglamento Interior, a través del cual establece que los asuntos relacionados con las modificaciones constitucionales deben seguir un proceso de reforma más rígido, y si bien es cierto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió, también es cierto que para reglamentar y esclarecer los pasos a seguir en este proceso de reforma establecido en la Constitución, como decía anteriormente se promovió la semana pasada una reforma al artículo 110 del Congreso. O sea que no estamos cayendo en ninguna ilegalidad.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Existen oradores a favor? Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias diputada Presidenta.

Voy a ser muy breve porque creo que aquí tenemos una confusión de términos y de procesos, pero es más semántica, es más de expresión que de otra cosa, no es un tema realmente jurídico.

Cierto es que existe una excepción para no poder sacar adelante la aprobación de dictámenes en materia de reforma constitucional, esto es cierto, es lo que menciona el diputado Nazario.

Lo que dice el proponente, el diputado Gaviño, es que existe ya sentencia emitida por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que modifica o clarifica esta parte y aquí está la sentencia y es muy clara, habla del artículo 69 numerales dos, en la porción normativa que dice, una vez emitidas y en la tres, etcétera.

El asunto es mucho más sencillo de lo que lo estamos viendo, hay una confusión. Por supuesto que no podemos aprobar reformas constitucionales, pero sí podemos dictaminarlas. Quiero entender, a ver si el diputado Gaviño me lo aclara, que es a lo que se está refiriendo, que se puede adelantar en este momento el trabajo de la Comisión, se puede sesionar en la Comisión, se puede desahogar el rezago que existe en este momento, pero lo que no podemos hacer es llegar al pleno a aprobarlo, porque si estaríamos contrariando lo que dice claramente esta norma de excepción a la Constitución de la Ciudad de México.

De tal suerte que la posición es que los dos están bien, las dos posturas están bien, simplemente hay que clarificarlo. Sí podemos dictaminar, lo que no podemos es aprobar, son dos actos y dos etapas del proceso legislativo completamente distintas. Solamente hay que distinguir.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño. Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño. Diputado Santillán en contra del dictamen, perdón del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Amigas y amigos:

Esto no es una situación para ganar o perder un debate, es un asunto de mecánica legislativa y la mecánica legislativa es precisamente para guardar los términos de una iniciativa que cuando es presentada debe ser admitida y luego debe de ser planteada en comisiones para dictaminarla. Una vez que se dictamina se trae al pleno para discutirla, aprobarla, modificarla en su caso.

Voy a dar lectura a la sentencia del Pleno de la Corte que efectivamente es muy clara si ustedes la revisan con cuidado, dice lo siguiente, habla del artículo 45 apartado B, 48

numeral cuatro, etcétera, pero luego dice, y en vías de consecuencia la del artículo 69 que es el caso que nos ocupa, numerales dos, en la porción normativa una vez admitidas; tres, en la porción normativa admitidas; cuatro, en la porción normativa admitidas y seis en la porción normativa, serán admitidas de inmediato para su discusión.

Todas esas partes que he señalado quedan abrogadas del artículo 69 del citado ordenamiento en los términos de las secciones 6 apartado B, subapartados 8 y 11, es decir si nosotros tuviéramos el criterio que señala el diputado Nazario, podríamos entonces discutir las hasta el primer periodo del segundo año, porque imagínense ustedes 16 iniciativas que se han presentado hoy, que cada una de ellas tiene diferentes comisiones, una vez que sean aprobadas, se van a presentar a partir del segundo periodo y si no acabamos de discutir las, vamos hacia el primer periodo del segundo año legislativo. Entonces es muy claro, se puede hacer toda la mecánica legislativa y discutir las en el pleno en el periodo siguiente.

¿Qué es lo que estamos planteando? Solamente que nos pongamos a trabajar para dictaminar y no estamos distinguiendo nada más que eso, que se dictaminen ya las iniciativas, que todos nosotros, los que estamos aquí todos, hemos firmado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Quisiera señalar que, en primera instancia, no es procedente el punto de acuerdo en el sentido de que no es la vía correcta para plantear la inquietud del diputado Gaviño.

Es muy claro el propio reglamento que en el artículo 108, 109, que establecen en términos generales que, de no haberse presentado el dictamen correspondiente de la iniciativa, será la Presidencia de la Mesa Directiva la que en todo caso podrá hacer la excitativa a la Comisión de referencia.

En primer lugar, atendiendo precisamente a la técnica legislativa, no es el instrumento adecuado un punto de acuerdo del propio pleno para plantear una observación al propio procedimiento parlamentario como lo plantea el diputado Gaviño.

Es inocuo que este pleno tenga que estar haciendo puntos de acuerdo para estar haciendo una revisión de los diversos procedimientos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, me permite un momento?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle al orador si me permite una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Santillán, le permite una interpelación al diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Le permito que me interpele, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Vamos a interpelar al diputado Santillán de la siguiente manera: ¿Considera usted, señor diputado, que bastaría con que la Presidenta en turno de este Congreso, de este honorable Congreso hiciera la excitativa para que procediese en los términos del propio reglamento?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- La asesoría la podemos dar al final del punto, cuál es y creo que la inquietud del diputado Gaviño va precisamente en el sentido, primero, creo que debe de desecharse completamente el punto de acuerdo, que es precisamente el punto en el cual nos estamos refiriendo.

El otro tema que tiene que ver con si partiéramos del supuesto, en primer lugar, hay que partir de cuál fue la fecha de la resolución de la Corte sobre ese procedimiento, fue septiembre y a partir de ahí el planteamiento tendría que ser si debemos de tomar los términos para la dictaminación en días hábiles o en días naturales.

Utilizando el propio argumento del diputado Gaviño, el otro tema relacionado, debemos de partir de que los días son días hábiles, no días naturales. Por lo tanto, de entrada, me parece que no estamos en incumplimientos en días hábiles respecto de las dictaminaciones.

Me parece que hay una laguna nuevamente en el propio reglamento, porque efectivamente debe de precisarse cuál el tratamiento que se le debe de dar precisamente a la reforma constitucional, y aquí tenemos un problema de que los transitorios del propio

reglamento no se establecieron cuál debería de ser el tratamiento para las reformas constitucionales que se plantearan en el primer periodo de sesiones.

De tal suerte, que efectivamente me parece que la Comisión estaría en posibilidad de llevar a cabo la dictaminación dentro de los propios plazos que le marca la Constitución. Me parece que también en base a este criterio la Comisión está en posibilidad de iniciar los procesos de consulta, de análisis y de discusión que permitan evidentemente poder llevar a cabo a partir de febrero ya los dictámenes correspondientes a estas iniciativas.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Santillán.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Voy a solicitarle a la Presidencia por los argumentos vertidos por el diputado Santillán, que además estaría yo de acuerdo casi en todos sus planteamientos, digo casi, no en todos, partiendo del artículo 81 y 109, que sea la Presidencia de este Congreso la que haga la excitativa que he solicitado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Santillán, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Una moción de procedimiento, Presidenta, en el sentido de que en este momento está en discusión y en votación el punto de acuerdo, que no está evidentemente enlistado ni hay una solicitud ni está en el orden del día la propuesta del diputado Gaviño, por lo tanto debemos de circunscribirnos al punto de acuerdo. No podemos en un punto de acuerdo hacer solicitudes complementarias no contempladas en el orden del día.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, vamos a continuar con el desahogo de este punto de acuerdo.

Se han agotado los oradores en contra y a favor, por lo tanto, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición con punto de acuerdo.

Sin embargo y tomando en cuenta la petición que hizo el diputado Jorge Gaviño, quiero informar a este pleno que la Presidencia toma conocimiento del señalamiento hecho en la proposición por parte del diputado Jorge Gaviño, haremos un análisis sobre las fechas, sobre los días hábiles, sobre los días inhábiles y de igual forma analizaremos el reglamento y veremos si existe alguna laguna al respecto y procederemos en la Mesa Directiva a tomar una decisión para que en la próxima sesión podamos emitir, si así es necesario, la excitativa correspondiente para este asunto. Muchas gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Alcaldía de Xochimilco a presentar el convenio entre asociaciones civiles y la alcaldía para el procedimiento del comercio en vía pública, celebrado en fecha 11 de noviembre de 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros.

Comentarles que hace un par de semanas un grupo de ciudadanos de Xochimilco se acercaron a este grupo parlamentario con una preocupación muy clara que nos han pedido traer a esta Tribuna.

Tiene qué ver con un hecho que se remonta al 11 de noviembre de 2015, cuando entonces la delegación de Xochimilco, a través de su Director General Jurídico y de Gobierno, aplicando la normatividad correspondiente, suscribió un convenio para el reordenamiento del comercio en vía pública, con representantes de los integrantes de la

Alianza de Comerciantes Liberación 2000 Quetzalcóatl y la Coalición de Comerciantes Quetzalcóatl.

Entre otras cosas, este convenio que se firmó reconocía, por un lado, que la actividad comercial en vía pública de 120 representados que en esa fecha se habían suscrito, se encontraban vendiendo en diversas calles del centro histórico de la demarcación Xochimilco.

Por otro lado, en dicho convenio se reconoce la reubicación como parte del programa de reordenamiento de comercio en vía pública de dichas organizaciones a un predio que entonces se ocupaba como el basurero del mercado 377 y el predio denominado Pino.

Por otra parte, el 11 de noviembre de 2015 se entregó la posición jurídica y material de dicho predio, el del mercado 377, no así el predio denominado Pino.

Esta cuestión ha derivado diversos operativos y ha generado un clima de inestabilidad social y una serie de acciones legales y persecuciones en contra de las organizaciones antes denominadas.

Es en razón de ello y de la solicitud que dichas organizaciones nos han hecho en semanas pasadas, que ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros, un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Alcaldía para que se explique cuál es la situación jurídica del predio que actualmente ocupa el basurero del mercado 377 y que bien se aclare si es un predio de dominio público o se ha asignado a algún particular.

Por otro lado, para que se puedan precisar los motivos bajo los cuales se realizó el operativo de recuperación en los meses de noviembre del año 2016, del 2017 y nuevamente de noviembre del 2018 y por lo tanto que también se puedan explicar las constancias de los expedientes que también se hayan integrado.

Por último, pedir que se pueda informar sobre el estatus de los procedimientos judiciales y administrativos que se han iniciado con motivo de los distintos actos de autoridad.

Es por ello, compañeras y compañeros, que en base a estas consideraciones ponemos a su votación este punto de acuerdo, llamando siempre a que en la vía del diálogo nos permita resolver los conflictos y que no tengamos que recurrir a situaciones que generen un ambiente y una inestabilidad que creo que no ayuda ni a la ciudad y por supuesto tampoco a los ciudadanos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que remita un cronograma en el que se incluyan las acciones a realizar en seguimiento al proyecto denominado Cine Cosmos, y por otra parte rinda un informe detallado al pleno de este Congreso que contenga las acciones efectuadas a partir del año 2015 a la fecha en el predio denominado Cine Cosmos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La cultura es el ejercicio profundo de la identidad. Eso decía Julio Cortázar.

En el PAN creemos que la cultura es la creación humana por excelencia, constituye la expresión de los valores de una sociedad, sus distintas expresiones son bien común de la nación y en concordancia con nuestros principios de doctrina encontramos que la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 8 reconoce que todas las personas gozan del derecho irrestricto del acceso a la cultura.

En este sentido, vale la pena destacar también que según el propio texto constitucional, el espacio público de nuestra capital tiene, entre otras, una función social, cultural y recreativa, con lo cual coincido plenamente, pues partiendo desde mi experiencia he visto cómo este tipo de espacios contribuyen a la reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria, es decir en estos lugares los jóvenes encuentran alternativas y oportunidades para alejarse de las posibles conductas nocivas, para que ellos mismos y con su propia comunidad encontrar un sitio que cuenta con el potencial para materializar las funciones y objetivos del espacio público.

Es precisamente el Cine Cosmos, ubicado justo en la esquina del Circuito Interior Melchor Ocampo y la calzada México-Tacuba, en la colonia Tlaxpana, de la hoy alcaldía de Miguel Hidalgo, donde encontramos este espacio. Este empezó a constituirse en 1946, sin embargo, un trágico incendio retrasó su apertura por dos años, lo que no impidió que en su mejor época fuera un éxito, pues era considerado un lugar de convivencia.

Para la década de los 70 el cine ya estaba en declive, las enormes salas que habían dado lustre en la época de oro al cine mexicano se habían convertido en salones desvencijados, mal sonido y pésima visión. Fue así como a finales de los 90 cerró permanentemente este espacio.

Ya en el año 2013 ante el reconocimiento del gran valor cultural del espacio, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario inició la gestión para que el mismo fuera adquirido por el gobierno del entonces Distrito Federal para asignar su uso, aprovechamiento y explotación a la que era la delegación Miguel Hidalgo, quien según los informes de la

Cuenta Pública, erogó un monto aproximado de 42 millones de pesos para su adquisición y más de 70 millones de pesos en trabajos de reconstrucción y rehabilitación.

A pesar de la millonaria inversión por parte de la entonces delegación, en 2015 bajo el argumento del convenio con el Centro Cultural, el inmueble fue reasignado a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, pero desde entonces y hasta la fecha el mismo se encuentra en abandono.

Según declaraciones del ex titular de dicha Secretaría, Eduardo Vázquez, desde que asumió el control de la dependencia se enfrentó a múltiples desafíos para concretar la intervención de dicho espacio, siendo el principal que la licitación de obra estaba programada para el mes de septiembre de 2017, fecha en que nuestra capital se vio afectada por dos sismos de magnitud considerable, por lo que la obra fue interrumpida, sin embargo el día de hoy, más de un año después, este espacio sigue desatendido y su recuperación quedó en pausa.

Personalmente considero que en una Ciudad en donde, según la Procuraduría General de Justicia, la incidencia delictiva total ha crecido más del 13% en el 2018 y solo en la Alcaldía Miguel Hidalgo ha aumentado 26.6% en comparación con el año pasado, generando al día de hoy sea la segunda demarcación territorial con mayor incidencia delictiva tan solo en los primeros meses de este año, ya se registró una tasa de 232.2 delitos de alto impacto. Es necesario sin duda con estos antecedentes apostarle a la prevención.

Como podemos ver los datos son alarmantes, particularmente hemos observado que en la zona norte de la demarcación es donde se da con mayor frecuencia este tipo de conductas. Es por eso que en colonia como la Anáhuac, Tacuba, Huichapan, Torre Blanca, las Pensiles y por supuesto Tlaxpana y el barrio de Santa Julia, es necesario apostarle a una política de prevención integral del delito, un esquema en donde el espacio público se convierta en un factor determinante para la prevención del delito.

Es así que en la rehabilitación del cine Cosmos no solamente representa proteger el patrimonio cultural de nuestra Ciudad, sino que es pieza clave para lograr ofrecer alternativas culturales, deportivas y de convivencia que ayuden a los vecinos de la colonia Tlaxpana y sus alrededores y esto incluye también a la Alcaldía de Cuauhtémoc en virtud

de que solamente los divide el circuito interior, para esto y con esto revertir esta tendencia negativa en materia delictiva.

Es en razón de lo anterior que considero necesario exhortar al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que remita a esta soberanía un cronograma en el que se incluyan las acciones realizadas en el predio denominado cine Cosmos, con la finalidad de que el mismo pueda cumplir con las funciones y objetivos sociales y culturales para los que fue creado y cuente con la colaboración de este órgano legislativo.

También a través de esta proposición con punto de acuerdo se pretende que el titular de dicha dependencia remita a esta soberanía el informe que contenga las acciones ejecutadas a partir del año 2015 a la fecha en el mismo predio ya señalado.

Con este punto de acuerdo se pretende que las autoridades transparenten las acciones realizadas en el pasado como un parteaguas y se convierta en el marco de recuperación de este cine, del predio denominado como cine Cosmos, que sin duda es un espacio importantísimo para el fomento a la cultura y en consecuencia generador de cohesión social y recomposición de nuestro tejido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de que se adicione un recurso de 100 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para la construcción de un parque de inclusión Parque para Todos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

El respeto y comprensión mutuos contribuyen a una sociedad inclusiva, por consiguiente, es fundamental mejorar la comprensión pública de la discapacidad, oponerse a las percepciones negativas y representar la discapacidad en su justa medida.

La clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud adoptada como marco conceptual para el informe mundial sobre la discapacidad 2011 emitido por la Organización Mundial de la Salud, define la discapacidad como un término genérico que engloba limitaciones de actividad y restricciones para la participación.

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad independientemente de su origen, actividad, condición socioeconómica, pensamiento, deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación.

Los métodos a que se recurre para lograr la inclusión social pueden ser muy variados, aunque por lo general tienen que ver con dotar a esos sectores desprotegidos y

discriminados con todas aquellas herramientas y estrategias necesarias para el óptimo desarrollo de un estilo de vida digna y de calidad.

En este sentido la inclusión social deberá asegurar trabajo, salud, vivienda digna y segura, educación, justicia social, cultura, deporte y recreación que contribuyan a que toda la sociedad se desarrolle de manera accesible, armónica, organizada, orgánica y ordenada.

Una ciudad moderna y humana requiere que la inclusión social y la participación de la ciudadanía sean derechos fundamentales de políticas y normas eficientes, partiendo del enfoque de derechos humanos para la generación de entornos favorables contemplados en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal vigente para la Ciudad de México.,

El diseño de este proyecto contempló la creación de un parque que permita distracción, diversión y fomento a la diversidad social y prevé desarrollarse a través de tres ejes, eje de desarrollo de habilidades, el eje de ciudadanía activa y el eje de corresponsabilidad.

El objetivo primordial es que las personas con algún tipo de discapacidad puedan disfrutar de los mismos recursos comunitarios que una persona sin discapacidad. Para lograrlo se deben articular los apoyos necesarios. Para tales efectos deberemos diseñar un programa y espacio específico que permita su completa inclusión social por medio de la recreación y diversión en un parque temático adaptado a las necesidades propias de la condición de este sector de la población, el cual servirá como refugio no solamente con algún tipo de discapacidad sino también para sus familias, amigos, cuidados y al público en general contribuyendo a su desarrollo integral.

El presente proyecto es ambicioso y se desarrolla en el pleno convencimiento de los alcances que tendrá en estricto apego a la Constitución de la Ciudad de México que faculta el ejecutivo local para crear las acciones tendientes a lograr la integración de desarrollo de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que se adicione en el proyecto de dictamen que enviará a esta Soberanía un recurso por la cantidad de 100 millones de pesos para la creación de un parque de inclusión Parque para Todos, con la finalidad de que la Secretaría de Obras y Servicios de la

Ciudad de México lo edifique bajo la normatividad aplicable y el Instituto de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad lo administre.

Segundo.- Se acuerda que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de que sea dictaminado en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Tercero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad a fin de tener una reunión con esta representación para dar a conocer el proyecto que se ha elaborado.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en una señal de sensibilidad y compromiso con la educación pública nacional en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2019, se realicen las modificaciones necesarias a efecto de que las instituciones nacionales educativas estratégicas, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional, por mencionar algunos, no vean reducido su presupuesto para el próximo ejercicio fiscal como lo plantea la propuesta original, presentada al Congreso de la Unión.

Voy a acabar de leer el punto de acuerdo, lo que pasa es que se atrasaron un poquito en mandarlo, presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se concede el uso de la palabra en tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta.

Antes de que se tome la palabra, si pudiera rectificar quórum, porque veo muy pocos diputados ya en la sesión, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se pide que se abra el sistema electrónico para hacer una rectificación de quórum.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatihu.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Número uno, otra vez lo pido para que los medios de comunicación, espero que sí estén aquí; dos cosas, que este el compromiso de MORENA con la educación y dos, algo que por lo menos yo sí puedo decir que es mi tercera ocasión que soy diputado, hay varios que han sido diputados, nunca nos había tocado ver en la historia del Congreso algo tan vil, tan nefasto, que por un solo punto de acuerdo que aparte es sobre la educación, en cuestión de minutos se pusieron de acuerdo, ¿así fue no, diputado Castillo, porque luego, luego, lo mandaron?

Entonces en cuestión de minutos se pusieron de acuerdo, se salieron todos como en la escuelita y luego, luego, piden quórum. La verdad no va a haber quórum seguramente, pero qué nefastos que hagan esto.

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a esperar el resultado de la rectificación del quórum.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para informar, diputada, estoy en el uso de la palabra, diputado Tonatihu; nada más para informar, diputada Presidenta, que tenemos actualmente en este momento y hasta ahora tenemos alrededor de 3 o 4 comisiones que están sesionando. Entonces que no se venga a mal informar que es por falta de compromiso con la sesión, sino más bien que tenemos incluso a funcionarios en las comisiones que están trabajando. Entonces habría que revisar por qué también hay compañeros de los otros partidos, no sólo de MORENA que faltan en el pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a dar el uso de la palabra al diputado Döring.

Pidió el uso de la palabra el diputado Döring. Por favor sonido en la curul del diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta, sólo para refutar el dicho de mi amigo el diputado Castillo. Acabo de pedir yo rectificación de votación nominal en un tema donde estaban sesionando en la Comisión de Presupuesto y aquí estuvieron presentes todos los que estaban sesionando en comisiones. Cuando hay convicción con la emisión de un voto, la gente encuentra la forma de estar; cuando la gente no tiene compromiso y tiene miedo de emitir un voto, la gente encuentra la forma de no estar.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a decir el orden en el que van a intervenir, tiene el uso de la palabra posteriormente el diputado Barrera, después el diputado Diego Garrido, después el diputado Pablo Montes de Oca, después pidió la palabra el diputado Tonatiuh y finalmente la tiene el diputado Gaviño.

Por favor, desde su curul, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Ojalá que los medios de comunicación estén atentos a la falta de interés por la educación y por temas como este por parte del grupo parlamentario de MORENA.

Ahorita hay dos Comisiones, efectivamente, pero son a las 4 de la tarde, por ejemplo, en donde presiden diputados de MORENA. Entonces ahorita todavía no están en sesión de Comisión.

El compromiso es con la Universidad, con la educación y con todos los jóvenes. Si en verdad ese es el compromiso, no generar vacío en este recinto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, muy lamentable que la mayoría haga vacío y esto se traduce en una mordaza para la oposición, nos quitan la oportunidad para subir a tribuna a exponer la defensa a la Universidad, alzar la voz a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Politécnico Nacional, que justamente están grabados aquí en letras de oro, por qué,

porque íbamos a subir puntos de acuerdo en donde exhortáramos al Congreso, a la Cámara de Diputados Federal, a que incrementen en presupuesto de la UNAM.

Ese 6 por ciento que le están quitando, esos más de 1 mil millones, se están traduciendo en más de 1 mil millones en gasto de publicidad del Gobierno Federal.

Eso es lo que íbamos a hacer en tribuna y hoy se está imponiendo la mordaza a la oposición al reventar una sesión.

Que conste en medios, que conste en todos ustedes que están faltando al respeto a este recinto legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Nada más, Presidenta, para pedirle a los diputados de MORENA que están presentes que pasen lista y los que no están presentes que se les descuente de su dieta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma nota, diputado Pablo Montes de Oca.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, Presidenta.

En un Congreso cuando la mayoría rompe el quórum es porque no tiene miedo de perder la votación, evidentemente, pero está temiendo perder los argumentos, perder el debate, y eso es lo que está ocurriendo aquí.

El tema era sobre educación y en ese momento la mayoría se va, porque no hay argumentos, no había forma de defender lo indefendible, y por eso rompe el quórum.

Sin embargo queda en la historia de este parlamento que la mayoría sin argumentos se ausenta del debate.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

Diputado Tonatiuh, tiene el uso de la palabra. Se la cede al diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Solicitar la anuencia de la Presidencia para poder leer el pronunciamiento que por razones políticas el día de hoy se me está impidiendo leer desde la tribuna.

Daré lectura, en tanto que todavía no se clarifica el quórum, al punto de acuerdo que parece que no quieren que se discuta en este Congreso.

Dice así: Hace unas semanas en esta misma tribuna señalé la necesidad de pronunciarnos en favor del presupuesto para la educación superior, lo hice teniendo en mente la dura realidad que enfrentan desde hace décadas las instituciones educativas de nuestro país, lo hice con la confianza de encontrar eco en la sensibilidad y el compromiso social que nos debe caracterizar como representantes ciudadanos.

Nunca imaginé que un llamado de esta naturaleza nos dividiera y causara tanto encono en este Congreso.

Mi propuesta buscaba generar coincidencias y construir consensos en beneficio de la educación superior, porque estoy convencido de que no son los colores partidistas sino las causas ciudadanas las que deben motivarnos a la acción, porque si estamos aquí es para tomar decisiones, no por consigna, sino con la altura de miras que la ciudad y el país merecen.

Hoy apelo nuevamente a su conciencia y a la libertad de criterio que tenemos como legisladores, a pesar de lo que estamos viviendo en estos momentos, porque hay momentos en los que se vale disentir con la posición oficialista y es nuestro deber hacerlo, me parece que este es uno de ellos.

Se vale disentir cuando se debilitará a las instituciones de educación superior más importantes de nuestro país, se vale disentir cuando está en juego el futuro de millones de estudiantes que tienen sus esperanzas de cambio depositadas en el conocimiento y en la cultura; y no es retórica, a los datos me remito.

A la UNAM, nuestra máxima casa de estudio, se le castiga con una reducción presupuestal de más de 1 mil millones de pesos; al Instituto Politécnico Nacional se le quitan más de 200 millones de pesos; al INEA más de 400 millones de pesos; al CONACyT casi 2 mil millones de pesos, ello aunado a las reducciones presupuestarias que se le hacen a la UAM, a la Universidad Autónoma de Chapingo, a la Pedagógica Nacional, al CIDE y al COLMEX.

No es un asunto menor, compañeras y compañeros. Se trata de instituciones emblemáticas para la educación, la ciencia y la cultura de México, instituciones que son referentes a nivel nacional e internacional, instituciones que hoy por hoy ya realizan un gran esfuerzo por administrar recursos limitados y que en muchas ocasiones no son suficientes para cubrir todas sus necesidades.

Al disminuir su presupuesto, no pierde un gobierno, pierde el país y perdemos todos, porque esto implica reducir su matrícula, dejar de invertir en mejores procesos de enseñanza, nuevos proyectos editoriales de investigación, en creación y difusión de la cultura.

Es por ello y con toda contundencia les digo: quitarle recursos a la educación es cancelar la posibilidad de desarrollo de nuestro país y cerrar el único camino de movilidad social para millones de mexicanos. Lo más lamentable es que mientras se recorta el presupuesto de universidades, se pide un aumento de 53 por ciento para publicidad y comunicación social del gobierno.

Yo sé que muchos de ustedes no ven este punto de acuerdo con buenos ojos, solo porque quienes lo presentamos estamos en la oposición. Solo les pido que cuando lo voten no piensen en términos partidistas, sino en el presente y futuro de los miles de jóvenes estudiantes de la UNAM, la UAM y el POLI que se verán afectados. Piensen en estos jóvenes, en la educación y en el país que se merecen.

Por todo ello, desde este espacio hago un llamado o mi intención era hacer un llamado respetuoso al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados para revertir la decisión de disminuir el presupuesto.

No permitamos este golpe contra lo mejor que tiene nuestro país, el talento y la capacidad de los millones de jóvenes que hoy se están formando en las aulas universitarias para tomar pronto en sus manos el destino de la República.

Compañeras y compañeros, decía José Vasconcelos que la educación es la mejor aliada de la justicia. Por eso no es debilitando la educación como habremos de construir un México más justo o igualitario. No es momento de guardar silencio ante decisiones que tendrán un alto costo social. Es momento de alzar la voz y defender lo que es política y socialmente correcto. Honremos nuestra investidura como representantes populares. Actuemos no al servicio de un partido, sino al servicio de la sociedad a la que nos debemos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias
Vamos a cerrar el sistema, por favor.

Es decisión de cada diputado pasar lista o no.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ciérrase el sistema
electrónico de votación.

Hay una asistencia de 33 diputados. No hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se levanta la sesión.

Se cita para la sesión que se llevará a cabo el próximo jueves 20 de diciembre.

Se les anuncia que a partir de las 08:00 horas estará abierto el sistema para pase de lista
electrónico y la sesión dará inicio a las 09:00 horas.

(15:52 Horas)

